



#### E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA NIT 899999032-5

# **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

POR LOS PERIODOS CONTABLES TERMINADOS A JUNIO DE 2025 Vs DE 2024

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

BOGOTÁ D.C. JULIO 24 DE 2025.











#### E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Revelaciones a los Estados Financieros

Bajo nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro público

A Junio de 2025 - 2024

# Contenido

| NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE   | 6  |
|---|----|
| 1.1 Identificación y Funciones  | 7  |
| 1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones          | 8  |
| 1.3 Base normativa y período cubierto                                       | 9  |
| 1.4 Forma de Organización y/o cobertura                                     | 9  |
| NOTA 2 - BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS                        | 10 |
| 2.1 Bases de Medición   | 10 |
| 2.2 Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad             | 10 |
| 2.3 Tratamiento de la moneda extranjera                                     | 11 |
| 2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable                           | 11 |
| 2.5 Otros aspectos  | 11 |
| NOTA 3 - JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES . | 11 |
| 3.1 Juicios   | 11 |
| 3.2 Depuración Contable:  | 12 |
| 3.3 Estimaciones y Supuestos  | 12 |
| 3.4 Correcciones contables  | 13 |
| 3.5 Riesgos asociados a los instrumentos financieros                        | 13 |
| NOTA 4 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES                                     | 13 |
| 4.1 Aplicación del catálogo general de cuentas                              | 14 |
| 4.2 Efectivo y equivalente al efectivo                                      | 15 |
| 4.3 Inversiones en administración de liquidez                               | 15 |
| 4.4 Cuentas por cobrar  | 15 |
| 4.5 Inventarios   | 15 |
| 4.6 Propiedades, planta y equipo  | 16 |
| 4.7 Activos Intangibles   | 16 |
| 4 8 Otros Activos   | 16 |















| 4.9 Cuentas por pagar  | 16 |
|--|----|
| 4.10 Beneficios a empleados  | 17 |
| 4.11 Provisiones y contingencias   | 17 |
| 4.12 Otros Pasivos   | 17 |
| 4.13 Reconocimiento de cuentas de orden  | 18 |
| 4.14 Reconocimiento de ingresos  | 18 |
| 4.14.1 Ingresos de actividades ordinarias  | 18 |
| 4.15 Subvenciones  | 18 |
| 4.16 Reconocimiento de costos y gastos   | 18 |
| NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO   | 19 |
| 5.1 Composición del Efectivo y equivalente al efectivo   | 19 |
| 5.2 Saldo en Bancos  | 20 |
| 5.3 Revelaciones   | 22 |
| NOTA 6 - INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS  | 22 |
| 6.1 Composición de las Inversiones de administración en liquidez   | 22 |
| 6.2 Revelaciones   | 23 |
| NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR  | 23 |
| 7.1 Composición  | 23 |
| 7.2 Cuentas por cobrar – Por Representatividad   | 25 |
| 7.3 Cuentas por cobrar Servicios de Salud - Por Mercados   | 25 |
| 7.4 Cuentas por cobrar por Unidad Funcional  | 26 |
| 7.5 Cuentas por cobrar según su Calificación   | 26 |
| 7.6 Cartera por edades   | 27 |
| 7.7 Cuentas por cobrar de difícil recaudo (Cuenta 1385) y Cartera con deterioro mayor a 360 Incluidas entidades en liquidación – a Junio de 2025 |    |
| 7.8 Deterioro de Cuentas por Cobrar (1386)   | 29 |
| 7.9 Cuentas por Cobrar por Contraprestación Entidades Universitarias (Cuenta Auxiliar No. 13191613)  | 29 |
| 7.10 Otras cuentas por cobrar están conformadas:   |    |
| 7.11 Otras cuentas por cobrar - Subvenciones:  |    |
| 7.12 Recaudo de la Cartera   |    |
| 7.13 Revelaciones  |    |
| NOTA 9 – INVENTARIOS   | 34 |
| 9.1 Composición  |    |











| 9.2 Materiales y Suministros                                      | 34 |
|---|----|
| 9.3 Revelaciones  | 35 |
| NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO                             | 35 |
| 10.1 Composición  | 35 |
| 10.2 Detalle Saldos y Movimientos PPE - Inmuebles                 | 36 |
| 10.4 Detalle Saldos y Movimientos PPE - Muebles                   | 37 |
| 10.5 Desagregación de la depreciación acumulada                   | 38 |
| 10.6 Bajas de Activos Fijos                                       | 39 |
| 10.7 Revelaciones adicionales                                     | 39 |
| NOTA 14 - ACTIVOS INTANGIBLES                                     | 39 |
| 14. 2 Activos intangibles - Detalle Saldos y Movimientos          | 39 |
| 14.3 Revelaciones   | 40 |
| NOTA 16 - OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS                              | 40 |
| 16.1 Composición  | 40 |
| 16.2 Desglose Subcuentas Otros Activos                            | 40 |
| 16.3 Revelaciones   | 41 |
| NOTA 21 - CUENTAS POR PAGAR                                       | 41 |
| 21.1 Composición pasivo   | 41 |
| 21.2 Composición de la Cuentas por Pagar – Grupo 24               | 42 |
| 21.3 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios                         | 42 |
| 21.4 Recursos a Favor de Terceros                                 | 43 |
| 21.5 Cuentas por Pagar Descuentos Nómina, e Impuestos entre otros | 43 |
| 21.6 Otras Cuentas por Pagar Cuenta 2490                          | 43 |
| Detalle Remisiones Farmacia y Osteosíntesis:                      | 44 |
| NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS                               |    |
| 22.1 Composición Beneficios a empleados                           | 45 |
| 22.2 Revelaciones   |    |
| NOTA 23 – PROVISIONES   | 46 |
| 23.1 Composición del Total de la Provisiones                      | 46 |
| 23.2 Composición de Las Provisiones Por Demandas y Litigios       | 46 |
| 23.3 Litigios y demandas  | 46 |
| 23.5 Revelaciones   | 47 |
| NOTA 24 - OTROS PASIVOS   | 47 |











| 24.1 Composición   | 47 |
|--|----|
| 24.2 Desglose – Subcuentas Otros Pasivos                                     |    |
| NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN  |    |
| 26.1 Composición   | 48 |
| 26.2 Cuentas de orden Deudoras – Activos Contingentes (8)                    | 48 |
| 26.3 Cuentas de orden Acreedoras - Pasivos Contingentes (9)                  | 49 |
| 26.4 Revelaciones  | 50 |
| NOTA 27. PATRIMONIO  | 50 |
| 27.1 Composición Patrimonio  | 50 |
| NOTA 28 - INGRESOS   | 50 |
| 28.1 Composición Ingresos  | 50 |
| 28.2 Ingresos Venta de Servicios de Salud                                    | 51 |
| 28.3 Ingresos por Subvenciones   | 51 |
| 28.4 Otros Ingresos  | 52 |
| 28.5 Revelaciones  | 54 |
| NOTA 29 – GASTOS   | 54 |
| 29.1 Composición de los Gastos   | 54 |
| 29.2 Gastos Generales  | 55 |
| 29.3 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones                 | 56 |
| 29.4 Gastos por Subvención por recursos transferidos a la Empresas Publicas: | 56 |
| 29.4 Otros Gastos (Cuenta 58)  | 57 |
| NOTA 30 - COSTOS DE VENTAS   | 57 |
| 30.1 Composición Costo de Ventas   | 57 |
| 30.2 Revelaciones  | 59 |















# **NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

# E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana NIT: 899 999 032 – 5

#### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### POR LOS PERIODOS CONTABLES TERMINADOS – JUNIO DE 2025 Y JUNIO DE 2024











#### **RED SAMARITANA**

Hospital de la Samaritana Bogotá, Hospital Regional de Zipaquirá, Unidad Funcional de Zipaquirá, Centro de Salud Cogua y Puesto de Salud San Cayetano

**CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS** 



















# 1.1 Identificación y Funciones

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana es un hospital de más de 90 años de antigüedad, que maneja la Alta y Mediana Complejidad, siendo centro de referencia de todo el Departamento de Cundinamarca. Fue fundado por el profesor Jorge Enrique Cavelier Jiménez durante la gobernación del Dr. Liborio Cuellar Durán. El comienzo de la institución se oficializa mediante la Ordenanza 24 de Abril 28 de 1932, expedida por la Asamblea de Cundinamarca y por Decreto No. 847 de Octubre 5 de 1933

A lo largo de su historia, la E.S.E ha pasado por varias etapas, todas distintas e importantes. La primera se inicia con su fundación como Seccional del Instituto de Higiene Social de Cundinamarca, especializándose en el tratamiento y control de las enfermedades de transmisión sexual, las cuales representaban un importante problema de salud pública en la ciudad de Bogotá y en el Departamento, dada su alta incidencia, secuelas, tiempo prolongado de tratamientos y mortalidad.

Ante la necesidad de brindar servicios de hospitalización a los pacientes con estas enfermedades, el Dr. Cavelier coordina e impulsa la construcción del Hospital en 1933, pero sólo hasta 1937, terminada la construcción de la segunda planta, se inicia el servicio de hospitalización con capacidad para 80 camas.

La segunda etapa se inicia en el año 1945, con la terminación de las obras de los cinco pisos, ampliándose así los servicios para el tratamiento de otras enfermedades, y de esta manera convirtiéndose en el Hospital General de la Samaritana a partir del 22 de abril de 1945. Desde E.S.E momento se vienen prestando servicios de Cardiología, Radiología, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Cirugía General, Sifilografía, Dermatología, Neurología, Psiquiatría, Medicina General, Cirugía Plástica, Ortopedia, Laboratorio, Otorrinolaringología, Oftalmología y Urología.

La tercera etapa comienza en el año 1955, cuando cambia su nombre a Hospital Universitario de la Samaritana. El profesor Jorge Cavelier viendo la importancia del desarrollo académico, según lo expresa en el informe de su gestión de 1944: "... la creciente necesidad de nuevos campos vastos de estudios e investigación... crea el ineludible deber de hacer de los centros hospitalarios instituciones docentes...", sentó las bases para un desarrollo académico - asistencial formal, consolidándose a lo largo de los años como un hospital de alta complejidad, única institución de referencia para el Departamento de Cundinamarca, con carácter científico y docente altamente calificado, participando en el desarrollo de la medicina en Colombia, consolidando los servicios ya existentes y abriendo nuevos, como la Unidad Renal en 1977, la UCI en 1978 y la Unidad de Gastroenterología en 1979.

La cuarta etapa se desarrolló bajo la dirección del Doctor Mauricio Alberto Bustamante García, con el reto de superar la profunda crisis administrativa y financiera en la que se encontraba la institución a comienzos de 1995, cuando la puesta en marcha de la Ley 100 de 1993, crea las condiciones para transformar el Hospital en Empresa Social del Estado, hecho efectuado por Ordenanza 072 del 27 de Diciembre de 1995 de la Asamblea de Cundinamarca como una empresa con categoría especial de entidad pública, descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, con patrimonio y autonomía administrativa, y financiera, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, artículo 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios por el derecho en el que se refiere a contratación, adscrita a la Dirección Seccional de Salud del Departamento e Integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, siendo autosuficiente, sin dejar de lado su permanente desarrollo académico, docente y científico, rasgos característicos desde su creación y logros que se gestaron durante la administración del Dr. Germán Augusto Guerrero Gómez, quien ocupó el cargo hasta inicios del año 2012.

La quinta etapa se desarrolló durante la administración del Doctor Oscar Alonso Dueñas Araque, quien impulsó la renovación tecnológica como una de las fortalezas que permitieron que la E.S.E Hospital Universitario de La Samaritana, se consolidara como una entidad referente del manejo de procedimientos de alta complejidad.

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana durante los últimos años ha administrado algunas Unidades Funcionales en el Departamento, como es el caso de la Vega en 2009, Girardot en 2012, UF Zipaquirá I y II Nivel desde el año 2009 juntos con su centro de salud San Cayetano y puesto de salud de Cogua, y últimamente el Hospital Regional de Zipaquirá con la inauguración el 26 de noviembre de 2021, un Hospital de Mediana y Alta Complejidad, que inicia su construcción en el Plan de Desarrollo Departamental de la vigencia 2008-2011, estos dos últimos con contrato de operación vigente.



















El 26 de noviembre de 2019 el Hospital de la Samaritana inicia la Operación del Hospital Regional de Zipaquirá, la administración se está realizando según lo estipulado en el convenio interadministrativo de cooperación No. 436 del 2 de abril de 2021 entre el Departamento de Cundinamarca, el Municipio de Zipaquirá y la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de La Samaritana, y cuyo objeto es "Integrar los esfuerzos de las partes dentro del ámbito de su competencia, para lograr la prestación del servicio de salud de mediana y alta complejidad, en la infraestructura del Nuevo Hospital Regional de Zipaquirá", de esta forma se sigue con el proceso de impulsar nuevos estándares de salud con eficiencia, calidad y humanización. La duración del convenio es de 20 años prorrogables según voluntades y el Convenio Interadministrativo No 632 de 2019 (modificado por Modificatorio 1 del 4 de diciembre de 2019).

Desde el 01 de abril de 2024 la gerencia está dirigida por el Doctor Jorge Andrés López Quintero, cuyo nombramiento se formalizó mediante Decreto 0021 de 2024, expedido por la Gobernación de Cundinamarca.

El Hospital como operador tiene la custodia, la administración del inmueble y todos los activos destinados para el cumplimiento del objeto del convenio. El Hospital Regional de Zipaquirá no tiene NIT propio, ni personería jurídica independiente, no obstante, la E.S.E presenta la información financiera a través del programa Institucional DGH de los costos y gastos de manera independiente con información automática que se origina directamente del sistema. La Información del Estado de Situación Financiera, se consolida directamente con la información originada en los módulos correspondientes que integran la Contabilidad, esto para cualquier Órgano de Vigilancia y Control interno o externo.

En la vigencia 2024 a 2028 según el acuerdo de Junta Directiva No. 041 del 20 de Diciembre de 2024, se actualiza la plataforma estratégica de la entidad, indicando que la misión de la E.S.E Empresa es: "en nuestra red samaritana ofrecemos servicios de salud de baja, mediana, y alta complejidad, trabajamos por el bienestar de nuestros usuarios mediante la prestación de servicios integrales, seguros y humanizados, con recurso humano, tecnológico, y científico de alto nivel, con calidez y enfoque académico, de docencia servicio e investigación, fundamentado en estándares superiores de calidad que responde a las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés"

La ESE Hospital Universitario de la Samaritana y sus sedes, están identificadas con el Nit: 899 999 032 – 5.

Organizacionalmente, la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana tiene como máximo órgano de dirección a una Junta Directiva y al Gerente que la representa, además cuenta con tres oficinas asesoras; la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina Asesora de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación, también cuenta con cuatro direcciones a saber: Dirección Científica, Dirección de Atención al Usuario, Dirección Administrativa y Dirección Financiera.

Durante la administración actual del Doctor Jorge Andrés López Quintero, La ESE continua con la acreditación en Salud dada por el Ministerio de Salud y Protección Social junto con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, la acreditación como Hospital Universitario y adicionalmente con las certificaciones de Responsabilidad Social, ISO 9001:2015 y ISO14001:2015.

# 1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana elabora sus Estados Financieros con base en el Marco Normativo aplicable para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del Público. Dicho marco normativo hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el máximo órgano rector en materia contable para las entidades públicas colombianas, junto con los Procedimientos Contables, las Guías de aplicación, el Catálogo de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, Esto en concordancia con el Manual de Políticas Contables el cual fue actualizado para la vigencia 2024, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 042 del 20 de Diciembre de 2024.

La generación de los Estados Financieros para este mes de 2025, junto con las notas y revelaciones se realizó a partir de la información generada por cada una de las áreas y como resultado de los análisis realizados en conjunto con la Subdirección de Contabilidad, información procesada en los Módulos Financieros del sistema institucional DGH, no obstante si es necesario realizar algún análisis o depuración de alguna cuenta o partida se dejará la observación respectiva y se realizará desde el módulo fuente de las transacciones.





















# 1.3 Base normativa y período cubierto

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, para la preparación de los Estados Financieros se acoge al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, esto de acuerdo a la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, y sus modificatorios.

La elaboración de las Notas a los Estados Financieros se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 038 del 13 de febrero de 2024, de la Contaduría General de la Nación, y sus modificatorios, en lo relacionado con la Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las Notas a los Estados Financieros la cual está acompañada de anexos de apoyo para la preparación de las mismas.

Los Estados Financieros presentados reflejan los efectos de las transacciones y sucesos económicos originados en la entidad y comprenden: el Estado de Situación financiera, el Estado de Resultados Integral del Periodo, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros, éstos se realizaron para los periodos contables terminados del mes analizado 2025 vs 2024 y han sido elaborados, teniendo en cuenta el marco normativo aplicable a la entidad, junto con los Procedimientos Contables, las Guías de aplicación, el Catálogo de Cuentas y la Doctrina Contable Pública de la contaduría General de la Nación, y Las Políticas Contables actualizadas mediante el Acuerdo No. 042 del 20 de Diciembre de 2024 emitido por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

De igual forma la ESE, se rige por la Resolución 193 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, Que incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable inmerso en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, formalizadas mediante el Acuerdo 042 de diciembre de 2024, emanado por la Junta Directiva del Hospital.

# 1.4 Forma de Organización y/o cobertura

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana tiene la operación y administración del Hospital Regional de Zipaquirá y la Unidad Funcional de Zipaquirá, junto con sus centros de salud (Cogua y San Cayetano). Estas sedes no tienen NIT, ni personería jurídica independiente, por tal razón la información contable y financiera se consolida en su totalidad contemplando estas unidades dependientes y generando la información por sedes para cuando sea requerida.

La siguiente es la estructura organizacional de la Entidad.





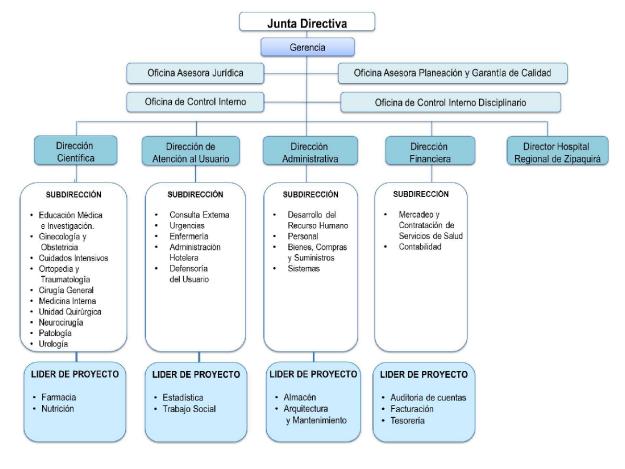












## NOTA 2 - BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

#### 2.1 Bases de Medición

Los criterios de medición de los elementos de los Estados Financieros utilizados fueron:

- Costo: Según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación.
- Valor presente neto: según este criterio, los activos se miden por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación.

En el resumen de las Políticas contables existe un mayor detalle de las bases de medición.

# 2.2 Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La información se registra en **pesos Colombianos - COP** que es la moneda funcional de Colombia, y las cifras de Los Estados financieros Individuales y las Notas a los Estados también se detallan en pesos colombianos para mayor detalle de la información.















En la elaboración de los Estados Financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

#### 2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Para las vigencias analizadas, la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana no realizó operaciones ni transacciones en moneda extranjera.

# 2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

No se presentaron hechos posteriores al cierre de este periodo.

#### 2.5 Otros aspectos

#### Revisoría Fiscal

De conformidad con lo establecido en el artículo 694 del Decreto ley 1298 de 1994 toda Empresa Social del Estado cuyo presupuesto anual sea igual o superior a diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales deberá contar con un Revisor Fiscal independiente, designado por la Junta Directiva a la cual reporta.

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana suscribió contrató No. 1021 de 2025 con la firma de Revisoría Fiscal MONCLOU ASOCIADOS S.A.S, según acuerdo de Junta Directiva 015 de 2025, quedando designados como Revisor Fiscal principal, la doctora Gloria becerra León con cédula 52.178.773 y TP 136441 -T y como Revisor Fiscal suplente el doctor Jaime Herman Monclou Pedraza con cédula 11.432.519 y TP 48119 – T, contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

#### **Libros Oficiales**

Los Libros Oficiales de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana son generados desde el sistema de información Dinámica Gerencial Hospitalaria, se abrieron de acuerdo con el acta No. 01 de 2025 de la Subdirección de Contabilidad, estos son:

- Libro Diario Mayor
- Libro Mayor y balances

# NOTA 3 - JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

## 3.1 Juicios

Las cuentas de provisiones contingentes y estimaciones son realizadas por profesionales expertos en cada uno de los procesos, quienes de acuerdo a su criterio profesional suministran los valores a registrar en los estados financieros de la ESE, esta actividad se hace de manera trimestral.

En relación a la Administración: Durante la vigencia 2025 se continúa la operación de la Unidad funcional de Zipaquirá, según el Convenio 262 de 2017 con la Secretaría de Salud del departamento de Cundinamarca y que fue prorrogado mediante prórroga 12 hasta el 30 de junio de 2025. Los Informes de la Unidad Funcional son presentados y consolidados en la sede Bogotá. De igual manera, para la vigencia 2025 se continúa con la operación del Hospital Regional de Zipaquirá, esto desde el 26 de noviembre de 2019 que se llevó a cabo la Inauguración del Hospital Regional, con Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 436 del 2 de abril de 2019 por 20 años, entre el Departamento de Cundinamarca, el

















Municipio de Zipaquirá y la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de La Samaritana, y el Convenio Interadministrativo No 632 de 2019 (modificado por Modificatorio 1 del 4 de Septiembre del 2019).

La E.S.E como operador tendrá la custodia y administración del inmueble y todos los activos destinados para el cumplimiento la prestación de los servicios de salud de mediana y alta complejidad. El Hospital Regional de Zipaquirá no tiene NIT, Presupuesto o personería jurídica independiente, no obstante, el HUS deberá presentar la información financiera en relación a los costos y gastos de manera independiente a la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

# 3.2 Depuración Contable:

La Entidad Contable se encuentra comprometida, con la verificación y revisión de los saldos contables para lo cual se tiene conformado el Comité de Sostenibilidad Contable según resolución No. 117 del 10 de marzo de 2020, realizando reuniones bimensuales en las cuales se recomiendan propuestas de saneamiento contable, y se realizan que fueron aplicadas en los estados financieros y adicionalmente a efectos de garantizar el registro adecuado y seguimiento a los derechos, responsabilidades, obligaciones y compromisos adquiridos y concertados por la entidad se diseñó el Plan de Sostenibilidad Contable bajo resolución No. 495 del 9 diciembre 2020 con el cual se pretende hacer un adecuado reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Con el fin de tener una mejor claridad y aplicabilidad en la depuración de los Estados Financieros y sus cifras contables.

Sin embargo los responsables de administrar la información de las bases de datos que afectan la contabilidad, deben adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras que representan derechos, bienes u obligaciones para el Hospital y que no han sido reconocidos previamente y dar de baja activos y pasivos que no cumplen con los criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel; asimismo, se debe depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

Adicionalmente como apoyo al Comité de Sostenibilidad Contable. Se cuenta con el procedimiento 02GFI25-V3 ANÁLISIS DE SALDOS CONTABLES, DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO, como apoyo en la gestión de esta actividad.

En relación al Sistema: La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana cuenta con un Sistema de Información por módulos manejados en cada una de las áreas, información que llega a la Contabilidad y que es conciliada en conjunto con los referentes responsables, denominado Dinámica Gerencial Hospitalaria del proveedor SYAC (Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.). Entidad a la cual la Subdirección de sistemas ha venido documentando algunos requerimientos de las áreas financieras y administrativas para su desarrollo e implementación.

# 3.3 Estimaciones y Supuestos

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, elabora los estados financieros bajo los criterios y estimaciones definidos por la CGN, las Cuentas de deterioro, depreciaciones y provisiones se realizan de acuerdo a la política contable, y en cabeza de cada uno de los procesos productores de la información.

Los cálculos del contingente judicial de provisión de Activos y Pasivos contingentes por demandas a favor o en contra del Hospital se realizaron de acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, dichas estimaciones se efectúan de acuerdo a dichos criterios profesionales de dicho proceso.

De igual forma el deterioro realizado a la Cartera se realiza de forma automática por el aplicativo DGH y según los porcentajes analizados por el área de Cartera. Para la depreciación de las propiedades, planta y equipo, se utiliza el método de línea recta y este proceso se ejecuta desde el módulo de activos fijos de forma automática.















#### 3.4 Correcciones contables

Una vez realizado el cierre financiero de este mes, no se presentaron ajustes ni correcciones

# 3.5 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La E.S.E Hospital de la Samaritana como única institución de referencia de alta complejidad en salud, en el Departamento de Cundinamarca, en donde presta sus servicios a un gran número de entidades responsables de pago (ERP), las cuales no cancelan en su totalidad los servicios prestados por la ESE, y que de acuerdo a lo evidenciado en los últimos años con la entrada en liquidación de varias de las entidades más representativas de la Cartera del hospital, han puesto en riesgo el equilibrio financiero del Hospital. Valores reflejados de entidades liquidadas y mayor a 360 días que presentan un riesgo de pérdida en la ESE. (Entidades descritas en la Nota No. 7.7)

De igual forma se tiene un riesgo de desequilibrio financiero con los pagos que ordenen los fallos de sentencias judiciales derivados de acciones de reparación directa y demandas ya sea por prestación de servicios o temas laborales en contra la entidad.

Adicionalmente, en la E.S.E existe una Política de Calidad y Mejoramiento Continuo, documento identificado con el código 01GES06-V2 del proceso de Direccionamiento Estratégico, disponible para consulta en el aplicativo ALMERA, Manual Gestión de Riesgos con el documento 01GIC14-V3.

Así las cosas, conforme a los lineamientos expuestos en los documentos relacionados, los riesgos identificados e incorporados dentro del mapa de riesgos-matriz de riesgos institucional de la Dirección Financiera, orientados a crear e implementar medidas que permitan cuantificar, administrar, evitar o mitigar situaciones que se constituyan en amenaza o vulnerabilidad al curso normal de las actividades y objetivos propuestos, actualmente se resumen en el Mapa de Riesgos da la Dirección Financiera existen (11) riesgos identificados de los cuales (4) corresponden a riesgos de corrupción que por normativa deben tenerse identificados y controlados, para evitar que sucedan o se materialicen, y el restante (7) corresponden a riesgos del proceso.

#### NOTA 4 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las Políticas contables están formalizadas mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 042 del 20 de diciembre de 2024 emitido por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, según lo establecido en el numeral 2.1.1 de la Anexo de la resolución 193 de mayo de 2016 emanado por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable" que señala. "Las Políticas Contables se formalizaron mediante documento emitido por el Representante Legal o la máxima instancia administrativa de la entidad."

De acuerdo con el Marco Conceptual para las empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que No Captan Ni Administran Ahorro del Público, los Estados Financieros reflejan los efectos de las transacciones y sucesos agrupados por los elementos relacionados directamente con la medida de la Situación Financiera que incluye los activos, pasivos y patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del Resultado Integral son los ingresos, gastos y costos.

Para reconocer un elemento en los Estados Financieros este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

De igual manera en el resultado de las políticas contables detalla las bases de medición.















Las normas que aplican son las siguientes:

| NORMA   |   |        |  |  |
|---|---|--------|--|--|
|   | MARCO CONCEPTUAL  |        |  |  |
|   | CAPÍTULO I. ACTIVOS   |        |  |  |
| 1   | Inversiones en administración de liquidez                           | APLICA |  |  |
| 2   | Cuentas por cobrar  | APLICA |  |  |
| 9   | Inventarios   | APLICA |  |  |
| 10  | Propiedades, Planta y Equipo  | APLICA |  |  |
| 11  | Propiedades de Inversión  | APLICA |  |  |
| 12  | Activos Intangibles   | APLICA |  |  |
| 16  | Deterioro del Valor de los Activos                                  | APLICA |  |  |
| 17  | Arrendamientos por Cobrar   | APLICA |  |  |
|   | Capítulo II. PASIVOS  |        |  |  |
| 3   | Cuentas por pagar   | APLICA |  |  |
| 5   | Beneficios a los Empleados  | APLICA |  |  |
| 6   |   |        |  |  |
| Capítulo III. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES                              |   |        |  |  |
| 1   | Activos contingentes  | APLICA |  |  |
| 2   | Pasivos contingentes  | APLICA |  |  |
|   | CAPÍTULO IV. INGRESOS   |        |  |  |
| 1   | Ingresos de Actividades Ordinarias                                  | APLICA |  |  |
| 2   | Subvenciones  | APLICA |  |  |
| Capítulo VI. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELAC |   |        |  |  |
| 1   | Presentación de Estados Financieros                                 | APLICA |  |  |
| 5   | Políticas Contables, Estimaciones contables y Corrección de errores | APLICA |  |  |
| 6   | Hechos Ocurridos después del Periodo Contable                       | APLICA |  |  |

# 4.1 Aplicación del catálogo general de cuentas

La Contaduría General de la Nación (CGN) incorporó, mediante la Resolución No. 139 de 2015, el Catálogo General de Cuentas (CGC) en sus componentes: estructura, descripciones y dinámicas, el cual será utilizado por las empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación. El (CGC), realiza la actualización de forma semestral, la última actualización realizada corresponde a la Resolución 452 de 2024 a la cual se le está dando aplicación.

El Manual de Políticas Contables según acuerdo de Junta Directiva 0042 del 20 de diciembre de 2024 se actualizó teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones No.332 de 2022, 286 de 2023 y 413 de 2023 proferidas por la Contaduría General de la Nación.













# 4.2 Efectivo y equivalente al efectivo

Hace referencia a los recursos de liquidez inmediata con la que cuenta la institución en caja e instituciones financieras con cuentas de ahorro o cuentas corrientes. Estos recursos comprenden también los recursos equivalentes al efectivo como inversiones a corto plazo con alta liquidez, fácilmente convertibles en dinero y de bajo riesgo.

De igual manera, comprende el efectivo de uso restringido para clasificar los recursos que no están disponibles sino para un fin particular, porque tienen algún tipo de restricción legal o económica.

Para el cierre de la vigencia 2025 no se presenta recursos de uno restringido en la ESE., pues no existen cuentas bancarias embargadas.

# 4.3 Inversiones en administración de liquidez

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos , estas inversiones en administración de liquidez en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana no son una práctica frecuente ni adoptada que aplique para el manejo de excesos de liquidez, no obstante con las que se cuentan corresponden al cumplimiento de los acuerdos contractuales y el de sus flujos de efectivo hasta su vencimiento y las mismas no tienen valor razonable (no cotizan en bolsa) por tanto son mantenidas al costo. El deterioro de estos instrumentos de patrimonio corresponde con el exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor de la participación en el patrimonio y reconoce de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

# 4.4 Cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar en la E.S.E. se registran única y exclusivamente al costo dado que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, estas cuentas por cobrar corresponden a atenciones por servicios de salud, facturación a universidades, incapacidades, arrendamientos parqueadero y máquinas dispensadoras de alimentos, además de otras cuentas por cobrar por otros conceptos de recuperación, cuentas de difícil cobro y sistema general de participaciones entre otros. Por el contrario en los casos que por las condiciones del mercado sobrepasen el número de días pactados contractualmente y en razón a esto se originen derechos para reclamar acreencias, donde el valor inicial de la factura y los intereses generados en los flujos futuros esperados, los flujos de efectivo susceptibles de ser percibidos por concepto de intereses serán registrados una vez sean realmente reconocidos y efectivamente pagados por el cliente.

Las cuentas por cobrar se deterioran según la Políticas Contables mínimo una vez al año, y se determina la recuperabilidad de las mismas de acuerdo con las fechas estimadas de pago y el porcentaje estimado de recaudo, en concordancia con las resoluciones internas del Hospital No. 416 de 2018 que Crea el comité de Cartera institucional y la Resolución 414 de 2020 del Manual Interno del recaudo de Cartera.

#### 4.5 Inventarios

Los inventarios de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, son adquiridos para el consumo y utilización en la prestación del servicio de salud, se evalúan por el sistema de inventario permanente con aplicación del método de costo promedio.

Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable, se constituye el deterioro para desvalorización de existencias con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones y se estima por lo menos una vez al año, en el caso que no se presenten reducciones no se hará el deterioro.

















# 4.6 Propiedades, planta y equipo

Corresponde a los activos fijos que posee la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana para uso en la prestación de servicios ya sea para fines administrativos o asistenciales y cuya utilización se espera corresponda a un tiempo mayor a un año. Los terrenos no se deprecian, la depreciación de los activos se calcula con base en el método de línea recta, las vidas útiles de las Propiedades, planta y equipo son las siguientes:

| Descripción   | Vida Útil   |
|---|---|
| <ul> <li>Edificaciones</li> </ul>                         | 70 años   |
| o Plantas, ductos y túneles                               | 15 años   |
| o Redes, líneas y cables                                  | 25 años   |
| Maquinaria y equipo                                       | 15 años   |
| o Equipo médico y científico                              | 10 años   |
| <ul> <li>Muebles, enseres y Equipos de oficina</li> </ul> | 10 años   |
| o Equipos de comunicación y computación                   | Equipos de cómputo 8 años, Impresoras y Scanner<br>5 años, Servidores 10 años<br>Planta telefónica 10 años, Switch y AP 10 años<br>Teléfonos IP 10 años |
| o Equipos de transporte, tracción y elevación             | 10 años   |
| o Equipos de comedor, cocina, despensa                    | 10 años   |

Los activos fijos depreciables cuyo valor de adquisición sea igual o inferior a 50 UVT podrán depreciarse en el mismo año en el que se adquieran tal como lo establece la ley 1625 del 2016, sin consideración de la vida útil de los mismos, ingresándolos en el módulo de activos fijos para su control.

# 4.7 Activos Intangibles

En la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, se adoptó la política de intangibles para los bienes de carácter no monetario y sin apariencia física que se registran al costo y corresponden a licencias perpetuas, software, pólizas multirriesgos entre otros que son susceptibles de amortizarse de acuerdo con su vida útil.

Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se amortizan por el tiempo estimado de uso del activo, según se define en la política contable de propiedades, planta y equipo.

#### 4.8 Otros Activos

Dentro de las políticas de otros activos se adoptó la normatividad relacionada con las cuentas por cobrar diferentes a la venta de servicios de salud, dentro de las cuales se encuentran las subvenciones por cobrar, los ingresos diferidos por subvenciones condicionadas, las otras cuentas por cobrar y las cuentas de difícil cobro.

#### 4.9 Cuentas por pagar

Se reconocerán al costo y como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El curso normal de la operación del Hospital clasificará las cuentas por pagar en la categoría del costo. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se realiza dentro de los términos estipulados en los contratos, y no corrientes cuando se pacten plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio.















# 4.10 Beneficios a empleados

En la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se contemplan como beneficios a los empleados, todos las retribuciones que la institución proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales (Convención Colectiva de los Trabajadores Oficiales, Solicitudes Respetuosas de los Empleados Públicos) o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. Los beneficios a empleados se clasifican en su gran mayoría en beneficios a corto plazo y a largo plazo en el caso las cesantías retroactivas al ser estas administradas por un fondo privado.

# 4.11 Provisiones y contingencias

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Los pasivos contingentes serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros, un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los Estados Financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y que para satisfacerla, se requiere que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Para efectos de clasificar las provisiones para litigios y demandas se tiene en cuenta la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica según la clasificación de criterios establecida por la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado:

| CLASIFICACIÓN   | PASIVO      | RANGO                        | DESCRIPCIÓN   | RECONOCIMIENTO  |
|-----------------|-------------|------------------------------|---|---|
| Alta – Probable | PROVISIÓN   | Superior al 51%              | La tendencia indica que seguramente se concretará.                | Reconocer una provisión.<br>Si se requiere revelar<br>información complementaria                              |
| Medio – Posible | CONTINGENTE | Del 26%<br>al 50%            | Puede presentarse o no.   | No se reconoce provisión. Registrar en cuentas de orden y de ser necesario revelar información complementaria |
| Bajo – Remota   | REMOTO      | Inferior<br>del 0% al<br>25% | No se presentará o<br>no producirá<br>efectos para la<br>Empresa. | No se reconoce provisión. Registrar en cuentas de orden, no es necesario revelar ningún tipo de información.  |

# 4.12 Otros Pasivos

Se reconocerán como otros pasivos, las obligaciones adquiridas por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo u otro instrumento tales como:

- Avances y anticipos recibidos
- Ingresos recibidos por anticipado













Ingresos Diferidos por subvenciones condicionadas y Otras Cuentas por Pagar.

En el curso normal de la operación del Hospital se clasificará en los otros pasivos en la categoría del costo o valor de la transacción.

#### 4.13 Reconocimiento de cuentas de orden

En el grupo 8, se registran el control las objeciones recibidas, contestadas y su saldo pendiente por responder, las potencialidades demandas en curso a favor y en contra, en el grupo 9 se controlan las responsabilidades por litigios o demandas y el control de activos fijos recibidos de las Unidades Funcionales, comodatos con otras entidades gubernamentales, así como las responsabilidades contingentes por procesos administrativos entre otros.

# 4.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden:

# 4.14.1 Ingresos de actividades ordinarias

- La Prestación de servicios de Salud, en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato de prestación de servicios de salud.
- Las actividades conexas a los servicios de salud, tales como: promoción y prevención de la salud, transporte de ambulancia, contraprestación por rotación de estudiantes de Universidades, entre otras.
- Ingresos por el uso de activos por parte de terceros.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

#### 4.15 Subvenciones

Las subvenciones se definen como recursos procedentes de terceros destinados al cumplimiento de un fin o propósito específico. Pueden ser condicionadas o no. Cuando las subvenciones sean condicionadas deberán ser registradas como un pasivo hasta tanto se dé cumplimiento a las condiciones, momento en el cual se reconocerán como ingreso. Las subvenciones no condicionadas se registran en el ingreso una vez se reciban.

#### 4.16 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se imputan en función del criterio del devengo en el momento que se prestan los servicios.

De igual manera los gastos de transferencias y subvenciones deben detallarse en el caso que se presenten en la E.S.E.









#### LISTADO DE NOTAS QUE <u>no</u> le aplican a la entidad

NOTA 8 - PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12 - RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15 - ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18 - COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19 - EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20 - PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 31 - COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34 - EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36 - COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

# NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

# 5.1 Composición del Efectivo y equivalente al efectivo

| Código   | CUENTA EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 2025           | 2024           | VARIACION JUI  | NIO 2025 |   |
|----------|--|----------------|----------------|----------------|----------|---|
| Contable | Cifras en pesos colombianos.               | 2020           |                |                | \$       | % |
| 1105     | CAJA                                       | 61.259.636     | 88.549.499     | -27.289.864    | -30,82%  |   |
| 1110     | DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS     | 36.007.330.637 | 15.683.502.681 | 20.323.827.956 | 129,59%  |   |
| 1120     | FONDOS EN TRANSITO                         | 0              | 0              | 0              | 0,00%    |   |
|          | TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO   | 36.068.590.273 | 15.772.052.181 | 20.296.538.092 | 128,69%  |   |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los saldos de las cuentas de caja y de bancos que conforman el rubro del efectivo y equivalente al efectivo, reflejan en su conjunto una variación anual del 129% al incrementar su valor en \$20.296.538.092.

En la cuenta caja se encuentran recursos de liquidez inmediata que corresponden al recaudo del mes, de las unidades de negocios del Hospital Universitario de la Samaritana, sede Bogotá, sede Hospital Regional de Zipaquirá y Unidad funcional de Zipaquirá, esta última con su centro y puesto de salud Cogua y San Cayetano, El saldo reflejado en la cuenta contable de caja corresponde a valores registrados en el módulo de Tesorería por \$61.259.636











Actualmente existe una actividad en el Plan de mejoramiento de la Contraloría Departamental de Cundinamarca del año 2023, relacionada con el valor registrado en la caja principal; La suma inicial del hallazgo reportado por el Ente de Control, ascendía a la suma de \$26.233.200, valor que a junio de 2025 se sitúa en \$14.927.621.65 por partidas identificadas y justificadas que permitieron la respectiva disminución. Tesorería manifiesta que sigue en proceso de revisión.

A la fecha, los saldos reflejados en caja de las vigencias 2024 y junio 2025, que están reconocidos en los Estados Financieros han sido previamente conciliados por la Tesorera de la ESE, con el control de validación entre el valor registrado al final del cada periodo Vs los recursos consignados por la trasportadora del ultimo o últimos días, que quedan los primeros días del mes siguiente.

En relación a las Cuentas Bancarias, presentan un incremento del 130%, dado principalmente por los recursos con destinación específica obtenidos mediante Convenios Interadministrativos. En la tabla siguiente se detalla los Depósitos existentes en las Instituciones Financieras. Las cuentas de bancos son conciliadas en la subdirección de contabilidad según los registros que realiza el área de Tesorería en el módulo a cargo del aplicativo Dinámica Gerencial Hospitalaria, partidas que llegan a la Contabilidad desde ese módulo y son monitoreadas por la Tesorera del Hospital a las personas que manejan los recursos de las cajas en Bogotá y demás sedes.

A la fecha existen partidas antiguas por aclarar por parte de Tesorería en las cuentas bancarias de adquiriencias donde se manejan los pagos realizados con tarjetas débito y crédito por los usuarios, No obstante, a pesar de los seguimientos realizados desde la Dirección Financiera y la Subdirección de Contabilidad, no ha sido efectivo el avance, pues el área de Tesorería manifiesta que es muy tediosa la realización de la conciliación de estas cuentas, por los montos que se manejan y las partidas que se descuentan.

#### 5.2 Saldo en Bancos

| Código Contable | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 2025 2         | 2025 2024      | VARIACION JUNIO 2025 |       |   |
|-----------------|--|----------------|----------------|----------------------|-------|---|
|                 | Cifras en pesos colombianos.           |                |                | 2024                 | \$    | % |
| 111005          | Cuentas Corrientes                     | 4.042.324.441  | 296.501.269    | 3.745.823.172        | 1.263 |   |
| 111006          | Cuentas de Ahorro                      | 31.965.006.196 | 15.387.001.412 | 16.578.004.784       | 108   |   |
|                 | TOTAL DEPÓSITOS                        | 36.007.330.637 | 15.683.502.681 | 20.323.827.956       | 130   |   |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los saldos en las cuentas de bancos se Detallan de la siguiente forma:

# **Detalle Depósitos Instituciones Financieras**

# COMPARATIVO DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA EL PERIODO DE JUNIO DE 2025 Y 2024 Cifras en Pesos Colombianos PERIODO 2025 PERIODO 2024 VARIACION JUNIO Cuenta NOMBRE CUENTA VALOR SALDO VALOR SALDO \$ %

| 111005   | CUENTA CORRIENTE                              | 4.042.324.440,79  | 296.501.268,79    | 3.745.823.172,00  | 1.263,34 |
|----------|---|-------------------|-------------------|-------------------|----------|
| 11100503 | BG - BANCO CAJA SOCIAL CTA.21000012992        | 4.039.239.212,57  | 54.589.618,39     | 3.984.649.594,18  | 7.299,28 |
| 11100504 | BBVA CTA. 309042778 ADQUIRENCIAS T.C          | 3.085.228,22      | 241.911.650,40    | -238.826.422,18   | -98,72   |
| 111006   | CUENTA DE AHORRO                              | 31.965.006.196,27 | 15.387.001.412,49 | 16.578.004.783,78 | 107,74   |
| 11100602 | BG - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CTA.1007000391 | 257.376.332,46    | 255.267.515,46    | 2.108.817,00      | 0,83     |
| 11100603 | ZP - BBVA PIC ZIPA - CTA. 309043271           | 155,00            | 226.689.269,00    | -226.689.114,00   | -100,00  |
| 11100607 | BG - BBVA COLOMBIA AHORROS CTA 309002277      | 614.222.469,00    | 3.361.464.579,85  | -2.747.242.110,85 | -81,73   |

















|          | TOTAL DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS  | 36.007.330.637,06 | 15.683.502.681,28 | 20.323.827.955,78 | 129,59  |
|----------|---|-------------------|-------------------|-------------------|---------|
| 11100686 | BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-8160<br>RESOLUCIÓN 1981/2024  | 0,00              | 0,00              | 0,00              | 0,00    |
| 11100685 | BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-8699 - MÉDICO<br>EN TU TERRITORIO VIGENCIA 2025 CONVENIO SS-CDCVI-<br>1426/2024 | 130.793.902,90    | 0,00              | 130.793.902,90    | 0,00    |
| 11100684 | BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-8624 - CONV<br>EQ. MEDICO Y MOBILIARIO SS-CDCVI-1273-2024                       | 59.379.021,25     | 0,00              | 59.379.021,25     | 0,00    |
| 11100682 | BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-8426 -<br>RESOLUCION 4404/2024 REGIONAL. CONVENIO 716/2019<br>TRIPARTITO        | 124.887,20        | 0,00              | 124.887,20        | 0,00    |
| 11100681 | BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-8368 -<br>CONVENIO 1245/2024 INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA                        | 324.487.829,41    | 0,00              | 324.487.829,41    | 0,00    |
| 11100680 | BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-8350 -<br>CONVENIO 1234/2024 HISTORIA CLINICA ELECTRONICA                       | 1.085.879.468,82  | 0,00              | 1.085.879.468,82  | 0,00    |
| 11100678 | BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-7113 -<br>R1220/24 \$4 MIL MINISTERIO EQUIPOS BASICOS DE SALUD                  | 3.134.207.316,57  | 0,00              | 3.134.207.316,57  | 0,00    |
| 11100677 | BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0550001000157592 -<br>ADQUIRENCIAS TARJETAS   | 74.349.856,59     | 0,00              | 74.349.856,59     | 0,00    |
| 11100676 | BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-7121 - SGP<br>1083/24 SUBS. A LA OFERTA GTOS OPER. SERV. SS 2024                | 207.621,22        | 0,00              | 207.621,22        | 0,00    |
| 11100675 | BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 4766-0007-9232 - PIC SAN<br>CAYETANO  | 1.250.612,02      | 0,00              | 1.250.612,02      | 0,00    |
| 11100674 | BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 4766-0007-9257 - PIC ZIPAQUIRA  | 203.750.999,18    | 0,00              | 203.750.999,18    | 0,00    |
| 11100673 | BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 4766-0007-9224 -<br>CONCURRENCIA  | 180.069.303,77    | 0,00              | 180.069.303,77    | 0,00    |
| 11100672 | BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 4766-0007-9240 - PIC<br>COGUA   | 11.682.232,79     | 0,00              | 11.682.232,79     | 0,00    |
| 11100671 | BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 4766-0007-8218 -<br>RECURSOS PROPIOS  | 1.490.689.327,44  | 417.416.717,09    | 1.073.272.610,35  | 257,12  |
| 11100670 | BG - DAVIVIENDA AHORROS. CTA. 4766-0007-8200 CONVENIO 386/2024 APALANCAMIENTO \$18.000 MILLONES                         | 0,00              | 33.056.948,66     | -33.056.948,66    | -100,00 |
| 11100668 | ZP - DAVIVIENDA 476600074241CONVENIO 857-23<br>INFRAESTRUCTURA SERV. DE URGENCIAS                                       | 4.001.438.924,64  | 3.743.614.032,56  | 257.824.892,08    | 6,89    |
| 11100666 | BG - BANCO CAJA SOCIAL AHORROS. CTA 24122077665<br>CONVENIO 538 SGP 2023  | 0,00              | 16.314.599,22     | -16.314.599,22    | -100,00 |
| 11100664 | BG - BANCO CAJA SOCIAL AHORROS. CTA 24123144018<br>RESOLUCION 2384/23 CONVENIO APALANCAMIENTO \$9.000<br>MILLONES       | 0,00              | 34.391.957,07     | -34.391.957,07    | -100,00 |
| 11100663 | BG - BANCO CAJA SOCIAL AHORROS. CTA 24123055707<br>RESOLUCIÓN 4921/2022 PAPSIVI   | 290.691,52        | 276.373,70        | 14.317,82         | 5,18    |
| 11100654 | HR - BANCO CAJA SOCIAL CTA 24110655024: RES. 4433/21<br>FUN. HR \$6.938 RES. 4552 \$6.389                               | 81.071.580,75     | 77.078.450,59     | 3.993.130,16      | 5,18    |
| 11100653 | BG - BBVA COLOMBIA AHORROS. CTA 309000200049377 ICCU<br>927-21 REFORZAMINETO ESTRUCTURAL SEDE BOGOTA                    | 0,00              | 1.024.980.658,60  | -1.024.980.658,60 | -100,00 |
| 11100646 | BANCO CAJA SOCIAL CTA. 24104357008 PLAN VACUNACION  | 616.680,68        | 589.127,23        | 27.553,45         | 4,68    |
| 11100639 | BG - CAJA SOCIAL AHORROS CTA. 24086800426   | 250.933.376,96    | 99.386.692,97     | 151.546.683,99    | 152,48  |
| 11100638 | BG-BBVA COLOMBIA CTA.309-041-515 CONVENIOS INTERAD CONCURRENCIA   | 0,00              | 30.742,00         | -30.742,00        | -100,00 |
| 11100637 | BG-BBVA COLOMBIA CTA.309-041-010 PIC COGUA  | 0,00              | 91.950,00         | -91.950,00        | -100,00 |
| 11100635 | BG-BBVA COLOMBIA CTA.309-03932-9 PIC SAN CAYETANO   | 8,00              | 800.092,00        | -800.084,00       | -100,00 |
| 11100624 | BG - CAJA SOCIAL AHORROS CTA. 24078031616 -ESTAMPILLAS  | 9.966.924.412,61  | 5.944.626.080,18  | 4.022.298.332,43  | 67,66   |
| 11100619 | BBVA COLOMBIA CTA 309021038 - INCAPACIDADES y/o OTROS   | 4.887.157,97      | 39.497.676,48     | -34.610.518,51    | -87,63  |
| 11100614 | GD - BANCOLOMBIA CTA 65985772091  | 55.829.318,89     | 94.392.929,13     | -38.563.610,24    | -40,85  |
| 11100611 | BG - GRUPO BANCOLOMBIA - CTA 89267241075  | 33.366.227,80     | 17.035.020,70     | 16.331.207,10     | 95,87   |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Como se puede observar en la tabla anterior, Las cuentas corrientes de la ESE para este periodo, presentan un aumento originado en parte por recaudo por concepto de servicios de salud, universidades entre otros, logrando cubrir en su mayoría las obligaciones contraídas con proveedores y por concepto de nómina. Los recursos de Convenios Interadministrativos en ejecución son: **Resolución 1220/24** Ministerio de Salud y Protección Social Equipos Básicos de



















Salud por \$3.134.207.316,57- Convenio 1234/2024 historia clínica electrónica por \$1.085.879.468,82, Convenio 1245/2024 Infraestructura Tecnológica de \$324.487.829,41, Convenio Equipo. Médico y Mobiliario Ss-Cdcvi-1273-2024 por \$59.379.021,25, Recursos para la Central de Urgencias de Zipaquirá según Convenio 857/2023 por \$4.001.438.924,64, y Recursos de Estampillas \$9.966.924.412,61, entre los más importantes.

#### 5.3 Revelaciones

Se observa un aumento del 129% en el efectivo y equivalente al efectivo con relación al año inmediatamente anterior principalmente en los saldos de los depósitos en instituciones financieras, dado por los recursos de destinación específica que se recaudan, ejecutan y controlan en cuentas bancarias individuales creadas para este fin, cumpliendo así con el objeto y cláusulas de cada convenio.

Para junio de 2025, el área de Tesorería continúa desarrollando las actividades asignadas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Cundinamarca para justificar los saldos de caja general al final del año 2023, con un avance del 57%, en relación al hallazgo inicial. Tesorería ha manifestado que continua con la revisión, por tal motivo se espera la justificación o ajuste que dé lugar al cierre del segundo trimestre de 2025.

# **NOTA 6 - INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

# 6.1 Composición de las Inversiones de administración en liquidez

| Código   | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS   | 2025         | 2024         | VARIACIO<br>JUNIO | N  |
|----------|--|--------------|--------------|-------------------|----|
| Contable | Cifras en pesos colombianos.   |              |              |                   | %  |
| 122419   | INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO INVERSIONES COODEMCUN LTDA.         | 117.073.053  | 117.073.053  | 0                 | 0  |
| 128042   | INVERSIONES COODEMCUN LTDA.  | -117.073.053 | -117.073.053 | 0                 | 0  |
| 122490   | INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO OTRAS INVERSIONES - CLINICA EL COUNTRY | 303.341.034  | 269.879.225  | 33.461.809        | 12 |
|          | TOTAL INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS   | 303.341.034  | 269.879.225  | 33.461.809        | 12 |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Este rubro contempla la inversión correspondiente a derechos fiduciarios CLIC's, (Con Nos. 3522, 3523 y 3548), que se encuentran en la entidad PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVA CLÍNICA DEL CONTRY, por un valor de \$303.341.034 presentado un incremento del 12% en relación al periodo anterior dado por el incremento patrimonial certificado de \$33.461.809.

Dentro de la cuenta de inversiones se tiene el registro de aportes sociales en entidades del sector solidario de la entidad COODEMCUN actualmente en proceso de liquidación, según resolución 011 del 8 agosto de 2018, aportes que por la alta probabilidad de pérdida en el reintegro de su valor, fue necesario reconocer un deterioro del 100% por \$117.073.053, esto de acuerdo a lo señalado en el artículo 120 de la Ley 79 de 1988, que señala. "En la liquidación de las cooperativas deberá procederse al pago de acuerdo con el siguiente orden de prioridades":

- 1. Gastos de liquidación.
- 2. Salarios y prestaciones sociales ciertos y ya causados al momento de la disolución.
- 3. Obligaciones fiscales.
- 4. Créditos hipotecarios y prendarios.
- 5. Obligaciones con terceros, y











6. Aportes de los asociados".

Por lo tanto se considera, que al tener la E.S.E un grado 6 de pago, existe una alta probabilidad de no reconocimiento de los aportes realizados a COODEMCUN en liquidación, por lo cual ha sido necesario deteriorarla al 100%.

#### 6.2 Revelaciones

De la Inversión que tiene la ESE por los aportes en la Cooperativa de Hospitales y Municipios de Cundinamarca "COODEMCUN LTDA" se ha tenido que deteriorar el 100% ya que dicha entidad se encuentra en proceso de liquidación. Se han realizado Oficios de seguimiento para saber cuándo concluye la liquidación y cuál es la calificación del valor adeudado, según el último reporte de marzo de 2025 el proceso no ha culminado y sigue su curso.

## **NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR**

# 7.1 Composición

Las cuentas por cobrar dentro del activo representan la partida más significativa e importante de los estados financieros de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, toda vez que se reflejan los saldos a favor de la institución por los conceptos de la prestación de servicios de salud, deudas de difícil cobro, las cuentas por cobrar a universidades, subvenciones por cobrar, y las otras cuentas por cobrar entre otras, así como la estimación del valor del deterioro para cuentas por cobrar servicios de salud, valor establecido como política interna para la protección anticipada a futuros eventos.

| E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA   |                         |                   |                 |         |  |  |
|--|-------------------------|-------------------|-----------------|---------|--|--|
| CONFORMA   | CION DE CUENTAS POR C   | OBRAR             |                 |         |  |  |
| Cifr   | as en pesos Colombianos |                   |                 |         |  |  |
| CUENTAS DOD CODDAD. CODDIENTE                    | i 25                    | i 24              | JUNIO           |         |  |  |
| CUENTAS POR COBRAR - CORRIENTE                   | jun-25                  | jun-24            | Valor           | %       |  |  |
| Servicios Salud Radicada                         | 165.539.403.886         | 132.743.517.375   | 32.795.886.510  | 24,71%  |  |  |
| Servicios Salud Pendiente por Radicar            | 72.111.656.889          | 40.596.352.152    | 31.515.304.736  | 77,63%  |  |  |
| Giro Directo Abono de Cartera (CR)               | - 31.341.636.678        | - 11.613.194.388  | -19.728.442.290 | 169,88% |  |  |
| Subvenciones por Cobrar (1324)                   | 14.351.419              | -                 | 14.351.419      | 0,00%   |  |  |
| Otras Cuentas por Cobrar (1384)                  | 1.703.123.971           | 1.172.155.655     | 530.968.315     | 45,30%  |  |  |
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR CORRIENTE               | 208.026.899.486         | 162.898.830.795   | 45.128.068.691  | 27,70%  |  |  |
|  | <u>.</u>                |                   |                 |         |  |  |
| CUENTAS POR COBRAR - NO CORRIENTE                |                         |                   |                 |         |  |  |
| Servicios Salud Radicada                         | 99.023.958.585          | 66.608.494.615    | 32.415.463.970  | 48,67%  |  |  |
| Servicios Salud Pendiente por Radicar            | 1.833.961.811           | 855.656.530       | 978.305.281     | 114,33% |  |  |
| Cuentas por Cobrar Difícil cobro                 | 128.773.750.341         | 174.691.961.298   | -45.918.210.956 | -26,29% |  |  |
| SUBTOTAL CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTE         | 229.631.670.738         | 242.156.112.443   | -12.524.441.705 | -5,17%  |  |  |
| Deterioro Acumulado Cuentas por Cobrar           | - 178.244.873.247       | - 161.830.355.099 | -16.414.518.148 | 10,14%  |  |  |
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTE            | 51.386.797.491          | 80.325.757.345    | -28.938.959.853 | -36,03% |  |  |
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR Cte y No Cte.           | 437.658.570.223         | 405.054.943.238   | 32.603.626.985  | 8,05%   |  |  |
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR Cte y No Cte. (Con Det) | 259.413.696.977         | 243.224.588.139   | 16.189.108.837  | 7%      |  |  |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Global

Reporting











El saldo total de las cuentas "por Cobrar Corrientes y No corrientes" al cierre del mes asciende a la suma de \$437.658.570.223. Se tiene reconocido un deterioro de la cartera de entidades liquidadas y de la cartera mayor a 360 días asciende a \$178.244.873.247, las cuentas por cobrar netas ascienden a \$259.413.696.977, representando el 57% del total del activo, con una variación respecto al mismo periodo del 7%, equivalente a \$16.189.108.837.

La cartera pendiente por radicar corriente asciende a la suma de \$72.111.656.889 y la no corriente \$1.833.961.811, La primera incluye la facturación del mes de Junio del 2025 por \$ 34.056.247.237, y las Órdenes de Pacientes Hospitalizados que no se radican en el mes corriente por valor \$ 4.922.070.159, el saldo restante se concentra en entidades como ADRES, FAMISANAR, COOSALUD y COMPENSAR, entre otras, donde FAMISANAR presenta falencias en la entrega oportuna de los radicados, COOSALUD por el cambio de la normatividad de acuerdo a la resolución 2284 de 2023 con respecto a los RIPS JSON y a la NO radicación de los soportes dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura, quedando volumen de facturas derogadas para re-facturar y COMPENSAR debido a inconvenientes en las plataformas de radicación Filezilla y Elyon al momento de cargar la facturación.

La cartera de difícil cobro, que corresponde a cuentas con un vencimiento superior a 360 días principalmente de entidades en liquidación, con un saldo de \$128.773.750.341, presenta una disminución del -26,29% por (\$-45.918.210.956) con respecto al mismo periodo anterior, esta disminución obedece al castigo realizado en el mes de Marzo del 2025, de Medimas al declarar la terminación de su existencia y representación legal y de Ecoopsos el castigo se realizó a los valores rechazados frente a las acreencia reclamadas, dicho castigo fue recomendado. Por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, y por el Comité de Sostenibilidad contable acta No. 002 de marzo de 2025, y aprobado mediante Resoluciones 136 y 137 de marzo de 2025, Es importante mencionar que en el mes de marzo del 2025 Ecoopsos en liquidación se declara en desequilibrio financiero, por tanto se encuentra en trámite la elaboración de la ficha técnica para su castigo, la cual se estima realizar a más tardar en el mes de agosto, valor que se encuentra 100% deteriorado.

El deterioro total de la cartera por prestación de servicios de salud, asciende a la suma de \$178.244.873.247, que equivale al 41% del valor total bruto de la cartera, las entidades en liquidación están deterioradas al 100%,como Convida en liquidación, que entró en proceso liquidatorio en septiembre de 2022, Ecoopsos en abril del 2023, a su vez a partir del mes de septiembre del 2023 EPS Famisanar entra en medida especial, seguido de Nueva EPS y Sanitas abril del 2024, Capresoca en octubre y Coosalud en diciembre del 2024. Por tanto el objetivo es realizar el deterioro de la cartera de aquellas entidades que han entrado en medida especial frente a la cartera adeuda al monto de la medida, y así proteger parte del riesgo originado por la no recuperación de la cartera.

De la entidad Convida en liquidación existe la probabilidad que de los \$102 mil millones adeudados nos puedan cancelar antes de finalizar la vigencia 2025 una parte del valor reconocido en la reclamación de acreencias cuyo monto aproximado puede ser de \$45 mil millones de pesos, sin embargo depende de las decisiones finales tomadas por el agente liquidador y según los recursos que posean, porque a pesar de contar con algún tipo de reconocimiento de la deuda, las entidades se declaran en desequilibrio financiero y terminan por no pagar ningún valor.

Dentro de Las cuentas por cobrar se tiene registrado Subvenciones por Cobrar (cuenta 1324) por valor de \$14.351.419 del Convenio Interadministrativo SS-CDCVI-1083-2024, celebrado con el Departamento de Cundinamarca-Secretaria De Salud y la empresa social del estado Hospital Universitario de la Samaritana, para Financiar los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente, con los recursos asignados del sistema general de participaciones (SGP).

Las otras cuentas por cobrar por valor de \$1.703.123.971, incluyen Incapacidades, cuentas por cobrar del sistema general de participaciones, préstamos interhospitalarios y arrendamientos, que son explicados con mayor detalle en la nota No. 7.10 de Otras cuentas por cobrar.

















# 7.2 Cuentas por cobrar – Por Representatividad

A continuación revisaremos el comportamiento de la cartera total de la entidad, una vez descontado el deterioro.

| CUENTAS POR COBRAR  | CUENTAS POR COBRAR 2025 |                  | VARIACIÓN JUNIO |        |
|---|-------------------------|------------------|-----------------|--------|
| Cifras en pesos Colombianos   | 2025                    | 2024             | \$              | %      |
| Servicios de salud  | 307.167.344.493         | 229.190.826.285  | 77.976.518.207  | 34     |
| Subvenciones por Cobrar (1324)  | 14.351.419              | 0                | 14.351.419      | 0,00%  |
| Otras Cuentas por Cobrar (1384)   | 1.703.123.971           | 1.172.155.655    | 530.968.315     | 45,30% |
| Deudas de difícil cobro (1385)  | 128.773.750.341         | 174.691.961.298  | -45.918.210.956 | -26    |
| Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) prestación de servicios de salud | -178.244.873.247        | -161.830.355.099 | -16.414.518.148 | 10     |
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR NETAS  | 259.413.696.977         | 243.224.588.139  | 16.189.108.837  | 7      |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Del total de las Cuentas por Cobrar la Subcuenta 1319 Cuentas por cobrar por servicios de salud representan el 70%; de la cartera total de \$437.658.570.223, la subcuenta 1324 Subvenciones por cobrar 0,0032%, la subcuenta 1384 otras cuentas por cobrar el 0,38% y las deudas de difícil recaudo subcuenta 1385 representa el 29%.

Las cuentas por cobrar en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana corresponden a derechos adquiridos en desarrollo de la prestación de servicios de salud a la población y contraprestación de servicios de docencia entre otros, estos servicios se facturan y alimentan en línea desde el módulo de facturación y el módulo de cartera. De las cuentas por cobrar se espera a futuro que generen un flujo financiero fijo o determinable en efectivo, equivalentes de efectivo u otros instrumentos son reconocidas al costo, las cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud por mercado se detallan así:

# 7.3 Cuentas por cobrar Servicios de Salud - Por Mercados

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud evidencian los siguientes saldos:

#### COMPOSICIÓN DE LOS DEUDORES POR RÉGIMEN A JUNIO 2025 - 2024

| CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD POR REGIMEN                               | 2025             | 2024             | VARIACIÓN JUNIO |     |
|---|------------------|------------------|-----------------|-----|
| Cifras en pesos Colombianos   | 2023             | 2024             | \$              | %   |
| Plan Subs. De Salud POS   | 139.991.701.977  | 101.208.965.826  | 38.782.736.151  | 38  |
| Plan Obligatorio de Salud (Contributivo)  | 110.441.182.510  | 72.535.459.167   | 37.905.723.343  | 52  |
| Atención cargo Sub. Oferta  | 9.261.448.282    | 11.563.525.875   | -2.302.077.593  | -20 |
| Reclamaciones Fosyga  | 24.291.682.933   | 17.527.125.861   | 6.764.557.072   | 39  |
| Aseguradoras  | 22.365.304.508   | 16.137.038.411   | 6.228.266.097   | 39  |
| IPS Privadas  | 6.467.219.143    | 2.542.878.718    | 3.924.340.425   | 154 |
| Régimen Especial  | 9.643.485.430    | 5.316.841.499    | 4.326.643.931   | 81  |
| Otras Entidades   | 16.046.956.391   | 13.972.185.322   | 2.074.771.069   | 15  |
| Total general   | 338.508.981.174  | 240.804.020.679  | 97.704.960.495  | 41  |
| Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) prestación de servicios de salud | -178.244.873.247 | -161.830.355.099 | -16.414.518.148 | 10  |
| Deudas de Difícil Recaudo (1385)  | 128.773.750.341  | 174.691.961.298  | -45.918.210.956 | -26 |
| (-) Giro Directo  | -31.341.636.678  | -11.613.194.388  | -19.728.442.290 | 170 |
| Subvenciones por Cobrar (1324)  | 14.351.419       | 0                | 14.351.419      | -   |
| Otras Cuentas por Cobrar (1384)   | 1.703.123.971    | 1.172.155.655    | 530.968.315     | 45  |
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR NETAS  | 259.413.696.977  | 243.224.588.141  | 16.189.108.836  | 7   |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

















De acuerdo a la tabla anterior, se observa que de las cuentas por cobrar por mercados de \$338.508.981.174, están representadas así: el régimen subsidiado con una participación del 41%, régimen contributivo el 33%, Reclamaciones Fosyga 7,17%, aseguradoras 6,6% y entre otras. Con respecto a Reclamaciones Fosyga existe una cartera de \$24.291.682.933 millones aproximadamente de Fosyga y Consorcio SAYP en revisión para castigo dado a la antigüedad de la misma, vigencias 2013 hacia atrás y 2017 hacia atrás respectivamente, es importante tener presente que las entidades más representativas de la cartera se encuentran en medida especial, quienes posterior a la intervención no han asumido la cartera anterior a las fechas de intervención, lo que dificulta la recuperación de la cartera mayor a 360 días, adicionalmente la Nueva EPS se presenta especial dificultad para conciliar las glosas y devoluciones, ya que al dar respuesta la entidad ratifica y no hay proceso de conciliación por parte de la misma.

Estos procesos de intervención que ha venido realizando la Superintendencia Nacional de Salud a nuestros mayores deudores como lo son Famisanar EPS en proceso de intervención desde el mes de septiembre de 2023, Nueva EPS, Sanitas EPS y Servicio Occidental de Salud desde el mes de abril de 2024, en el mes de octubre del 2024 Capresoca quien desde el mes de intervención no ha dado cumplimiento con el acuerdo de pago acordado en abril del 2024 y Coosalud en medida especial a partir de noviembre de 2024, es de anotar que respecto a estas entidades tenemos la situación que los agentes interventores por directriz de la Supersalud han venido pagando la cartera posterior a la intervención, situación que es preocupante e incierta para la ESE ,al no tener claro si el valor adeudado por dichas EPS sean reconocidos para su de pago, por parte del agente interventor, situación que incide directamente en el Deterioro.

# 7.4 Cuentas por cobrar por Unidad Funcional

| CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD - POR UNIDAD FUNCIONAL | 2025             | 2024             | VARIACIÓN JUNIO |     |  |
|--|------------------|------------------|-----------------|-----|--|
| Cifras en pesos Colombianos                                  | 2020             | 2024             | \$              | %   |  |
| BOGOTÁ Incluye Gdot (3.136.705.602)                          | 186.618.586.034  | 143.589.561.947  | 43.029.024.087  | 30  |  |
| REGIONAL ZIPAQUIRÁ   | 112.239.357.775  | 66.615.210.240   | 45.624.147.535  | 68  |  |
| ZIPAQUIRÁ  | 36.514.331.760   | 27.462.542.885   | 9.051.788.875   | 33  |  |
| Ctas por Cobrar Servicios Salud - por Unidad Funcional       | 338.508.981.171  | 240.804.020.673  | 97.704.960.498  | 41  |  |
| Pagos Por Identificar  | -31.341.636.678  | -11.613.194.388  | -19.728.442.290 | 170 |  |
| Cuentas por Cobrar Servicios Salud - por Unidad Funcional    | 307.167.344.493  | 229.190.826.285  | 77.976.518.207  | 34  |  |
| Subvenciones por Cobrar (1324)                               | 14.351.419       | 0                | 14.351.419      | 100 |  |
| Otras Cuentas por Cobrar (1384)                              | 1.703.123.971    | 1.172.155.655    | 530.968.315     | 45  |  |
| Deudas de Difícil Recaudo (1385)                             | 128.773.750.341  | 174.691.961.298  | -45.918.210.956 | -26 |  |
| TOTAL  | 437.658.570.223  | 405.054.943.238  | 32.603.626.985  | 8   |  |
| Deterioro Servicios de Salud 1386 (-)                        | -178.244.873.247 | -161.830.355.099 | -16.414.518.148 | 10  |  |
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR NETAS                               | 259.413.696.977  | 243.224.588.139  | 16.189.108.837  | 7   |  |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH) - Módulo Financiero NIIF y Cartera

Al observar el comportamiento de la cartera de salud por sedes, observamos que estas cuentas por cobrar en el Hospital de Bogotá se incrementa en un 30%, el Hospital Regional de Zipaquirá aumentó en un 68% y la Unidad Funcional Zipaquirá aumenta en un 33% frente al mismo corte del año 2024. A la fecha también se cuenta con una cartera pendiente de pago de las EPS de la Operación del Hospital de Girardot a la cual se le sigue haciendo seguimiento y cobro por un valor de \$3.136.705.602.

#### 7.5 Cuentas por cobrar según su Calificación

Las Cuentas por Cobrar según su clasificación es la siguiente:

















| CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD - POR<br>CALIFICACION | 2025             | 2024             | VARIACIÓN JUNIO |     |
|---|------------------|------------------|-----------------|-----|
| Cifras en pesos Colombianos                                 | 2023             | 2024             | \$              | %   |
| Cartera Corriente   | 237.651.060.774  | 173.339.869.528  | 64.311.191.247  | 37  |
| Giro Directo 131980 (-)                                     | -31.341.636.678  | -11.613.194.388  | -19.728.442.290 | 170 |
| Total Cuentas x Cobrar Servicios de Salud Corriente         | 206.309.424.096  | 161.726.675.140  | 44.582.748.956  | 28  |
| Subvenciones por Cobrar (1324)                              | 14.351.419       | 0                | 14.351.419      | -   |
| Otras Cuentas por Cobrar (1384)                             | 1.703.123.971    | 1.172.155.655    | 530.968.315     | 45  |
| Total Cuentas x Cobrar Servicios de Salud Corriente         | 208.026.899.486  | 162.898.830.795  | 45.128.068.691  | 28  |
| Cuentas x Cobrar Servicios de Salud No Corriente            | 100.857.920.397  | 67.464.151.146   | 33.393.769.251  | 49  |
| Deudas de difícil Recaudo 1385 (+)                          | 128.773.750.341  | 174.691.961.298  | -45.918.210.956 | -26 |
| Total Cartera NO Corrienre                                  | 229.631.670.738  | 242.156.112.443  | -12.524.441.705 | -5  |
| Deterioro Servicios de Salud 1386 (-)                       | -178.244.873.247 | -161.830.355.099 | -16.414.518.148 | 10  |
| Total Cuentas x Cobrar Servicios de Salud No Corriente      | 51.386.797.491   | 80.325.757.345   | -28.938.959.853 | -36 |
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR NETAS                              | 259.413.696.977  | 243.224.588.139  | 16.189.108.837  | 7   |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El valor de la cartera corriente asciende a la suma de \$208.026.899.486, representando el 80%, la cartera No corriente una vez descontado el deterioro asciende a la suma de \$51.386.797.491, representando el 20% del total de la cartera, Se tiene reconocido un deterioro de la cartera no corriente que incluye difícil cobro de \$178.244.873.247, de las deudas mayores a 360 días y de difícil cobro. Las entidades en liquidación están deterioradas al 100%.

Así mismo, el giro directo para abono de facturación, aumento en un 170%,

Es importante señalar que se tiene un valor pendiente por ingresar correspondiente a objeciones de la EPS Famisanar por un total de \$3.498.003.829. Para el cierre del mes de junio no fue posible registrar dicha información, debido a que se trata de aproximadamente 2.700 registros. Como consecuencia de los recientes cambios en el sistema derivados de la nueva resolución de facturación, no ha sido posible generar el archivo masivo para su ingreso, lo que ha obligado a realizar el proceso de forma manual, factura a factura.

#### 7.6 Cartera por edades

| CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD - POR EDADES | 0005             | 0004             | VARIACIÓN JUNIO |     |
|--|------------------|------------------|-----------------|-----|
| Cifras en pesos Colombianos                        | 2025             | 2024             | \$              | %   |
| Vencido de d31_60                                  | 115.727.052.019  | 97.915.342.610   | 17.811.709.409  | 18  |
| Vencido de d61_90                                  | 20.422.728.844   | 20.664.661.220   | -241.932.376    | -1  |
| Vencido de d91_180                                 | 45.271.345.700   | 23.278.725.530   | 21.992.620.171  | 94  |
| Vencido de d181_360                                | 56.229.934.211   | 31.481.140.168   | 24.748.794.043  | 79  |
| Vencido de MAS360                                  | 100.857.920.397  | 67.464.151.146   | 33.393.769.251  | 49  |
| SALDO TOTAL  | 338.508.981.171  | 240.804.020.673  | 97.704.960.497  | 41  |
| Vencido de Difícil Recaudo                         | 128.773.750.341  | 174.691.961.298  | -45.918.210.956 | -26 |
| (-) Giro Directo                                   | -31.341.636.678  | -11.613.194.388  | -19.728.442.290 | 170 |
| (-) Deterioro Servicios de Salud 1386              | -178.244.873.247 | -161.830.355.099 | -16.414.518.148 | 10  |
| Subvenciones por Cobrar (1324)                     | 14.351.419       | 0                | 14.351.419      | •   |
| (+) Otras cuentas por cobrar 1384                  | 1.703.123.971    | 1.172.155.655    | 530.968.315     | 45  |
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR NETAS                     | 259.413.696.977  | 243.224.588.139  | 16.189.108.837  | 7   |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

















En relación a la Cartera por edades, se observa que el valor más representativo se concentra en la cartera mayor a 360 días de cobro por un valor que asciende a \$100.857.920.397 y las cuentas de difícil recaudo por un valor de \$128.773.750.341, representando así el 49,6%, de la cartera total. La cartera de difícil recaudo disminuyó en un 26% por un valor de \$45.918.210.956, como consecuencia del castigo realizado de entidades liquidadas como Medimas en liquidación y lo no reconocido por Ecoopsos en liquidación

Dentro de las actividades realizadas por parte del área de cartera de la ESE para avanzar en el proceso de depuración y recuperación de recursos se encuentran:

- 1.-Participación en las mesas de trabajo convocadas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca de las principales entidades del régimen subsidiado y contributivo.
- 2.-Conciliación de cartera con diferentes EPS que permitieron suscribir acuerdos de pago a través de mesa de trabajo ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- 3.-Notificaciones de saldos, cobro de la glosa conciliada, solicitud de legalización de giros dando cumplimiento al decreto 441 del 2022, circularización de saldos entre otros.
- 4- Solicitud de conciliaciones extrajudiciales ante la Superintendencia Nacional de Salud para el pago de los servicios prestados.

# 7.7 Cuentas por cobrar de difícil recaudo (Cuenta 1385) y Cartera con deterioro mayor a 360 días Incluidas entidades en liquidación – a Junio de 2025

| Entidad   | DIFÍCIL RECAUDO MA |                 | DETERIORO       | %<br>COBERTUR<br>A DET. |
|---|--------------------|-----------------|-----------------|-------------------------|
| EPS-S CONVIDA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL REG. SUBS. | 102.816.315.397    | 0               | 103.149.949.541 | 100                     |
| ECOOPSOS EPS  | 20.849.113.850     | 0               | 20.849.113.850  | 100                     |
| ADRES   | 0                  | 7.901.875.478   | 6.047.762.552   | 77                      |
| CONSORCIO SAYP                                      | 0                  | 5.921.653.442   | 5.921.802.221   | 100                     |
| SEGUROS DEL ESTADO                                  | 293.523.694        | 4.514.330.840   | 3.564.966.290   | 74                      |
| CAPRESOCA   | 0                  | 5.273.369.705   | 3.419.102.374   | 65                      |
| FOSYGA  | 1.048.021.954      | 3.325.771.108   | 3.330.079.475   | 76                      |
| NUEVA EPS   | 0                  | 11.727.584.809  | 2.170.930.860   | 19                      |
| **SALUDCOOP E.P.S. EN LIQUIDACION                   | 1.481.548.132      | 0               | 1.481.548.132   | 100                     |
| COOSALUD  | 0                  | 5.345.054.144   | 1.359.496.364   | 25                      |
| DPTO DE CUNDINAMARCA                                | 0                  | 4.483.858.974   | 1.245.750.880   | 28                      |
| CIA. MUNDIAL DE SEGUROS S.A.                        | 80.586.048         | 2.334.040.166   | 969.134.756     | 40                      |
| CAJACOPI  | 70.342.960         | 625.179.194     | 695.522.154     | 100                     |
| AXA COLPATRIA                                       | 15.025.839         | 1.188.510.653   | 1.067.657.328   | 89                      |
| TOTAL ENTIDADES CON SALDOS DE DIFÍCIL RECAUDO       | 126.654.477.874    | 52.641.228.513  | 155.272.816.777 | 87                      |
| OTRAS ENTIDADES                                     | 2.119.272.467      | 48.216.691.883  | 22.972.056.470  | 48                      |
| TOTAL   | 128.773.750.341    | 100.857.920.396 | 178.244.873.247 | 79                      |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)











Corresponde a cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud pendientes de recaudo que han sido reclasificados por su antigüedad y morosidad por el área de Cartera, a este ítem por circunstancias debidamente soportadas como intervención forzosa de entidades declaradas liquidadas, incumplimiento recurrente en los pagos, intervención especial, o cuando hay indicios de No pago justificados.

# 7.8 Deterioro de Cuentas por Cobrar (1386)

El Deterioro de las Cuentas por Cobrar de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana para este periodo asciende a la suma de \$-178.244.873.247, éste se realiza por lo menos una vez al año tal como lo indica el Manual de Políticas Contables, éste se calcula de forma individual por tercero y por factura en forma automática desde el módulo de Cartera del sistema institucional DGH, en los meses de junio, Septiembre y Diciembre o en cualquier otro mes que se considere necesario. Los Indicios para realizar el deterioro de la cartera están señalados en el Manual de Políticas Contables según Acuerdo de Junta Directiva No. 042 del 20 de diciembre de 2024 y Resolución 214 de 2020 del Manual de Cartera.

El deterioro detallado por entidades deterioradas se encuentra en la tabla 7.7

# 7.9 Cuentas por Cobrar por Contraprestación Entidades Universitarias (Cuenta Auxiliar No. 13191613)

| Código   | CUENTAS POR COBRAR UNIVERSIDADES (Cifras       | 2025             |                  | VARIACIÓN JUNIO   |      |  |
|----------|--|------------------|------------------|-------------------|------|--|
| Contable | en Pesos Colombianos)                          |                  | 2024             | \$                | %    |  |
| 13191613 | BG - UNIVERSIDADES DOCENCIAS FACT.<br>RADICADA | 1.286.939.256,11 | 2.610.035.827,74 | -1.323.096.571,63 | -51% |  |
|          | TOTAL  | 1.286.939.256,11 | 2.610.035.827,74 | -1.323.096.571,63 | -51% |  |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Las cuentas por cobrar de Universidades respecto a la vigencia anterior presentan una disminución del 51% por un valor de \$1.323.096.571,63 al pasar de \$2.610.035.827,74 a \$1.286.939.256,11 a junio de 2025, debido a gestión realizada por la Subdirección de Educación Médica quien tiene a cargo este proceso, con el acompañamiento de la Subdirección de contabilidad realizando reuniones con las universidades para conciliar y así realizar los debidos cruces a que dan lugar el pago por contraprestación, adicionalmente se realizaron Legalización de facturas del primer semestre del 2025 una vez la información es remitida por las universidades.

Adicionalmente, según lo expuesto en la Resolución 1052 del 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cartera por concepto de Universidades en el caso de los estudiantes Residentes, debe cancelarse por parte de la Universidad a través de contraprestaciones. Esto es, por medio de bienes y servicios a favor del hospital como son: descuentos educativos para los colaboradores en matrículas de pregrados, posgrados, maestrías, doctorados, diplomados, insumos, activos fijos, servicios recreativos, conferencias, congresos, entre otros. La Subdirección de Educación Médica lleva el control de los valores a facturar de las Universidades y certifican el mismo para la generación de la factura.

La distribución por Entidades Universitarias es la siguiente:

| TERCEROS                        | 2025          | 2024          | DIFERENCIA \$ | DIFERENCIA<br>% |
|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|
| FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS | 84.342.730,00 | 84.342.730,00 | -             | 0%              |















| ROSARIO   | 330.769.329,00   | 313.511.091,20   | 17.258.237,80      | 6%    |
|---|------------------|------------------|--------------------|-------|
| PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA                | 192.596.776,11   | 217.575.559,08   | - 24.978.782,97    | -11%  |
| FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS          | 149.013.913,00   | 214.412.253,73   | - 65.398.340,73    | -31%  |
| FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD | 4.209.631,00     | 16.141.264,00    | - 11.931.633,00    | -74%  |
| UNIVERSIDAD EL BOSQUE                           | 359.352.339,00   | 294.900.903,00   | 64.451.436,00      | 22%   |
| UNIVERSIDAD DE LA SABANA                        | 154.288.522,00   | 1.035.337.576,73 | - 881.049.054,73   | -85%  |
| UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA                     | 697.378,00       | -                | 697.378,00         | 100%  |
| UNIVERSIDAD ECCI                                | 5.850.880,00     | 5.850.880,00     | -                  | 0%    |
| FUNDACION UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA         | 3.042.999,00     | 3.042.999,00     | -                  | 0%    |
| CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SALUD UNISALUD LTDA.  | 2.570.759,00     | 2.570.759,00     | -                  | 0%    |
| INSTITUTO POLITÉCNICO DE LA SABANA SAS          | 204.000,00       | -                | 204.000,00         | 100%  |
| UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA               | -                | 215.494.332,00   | - 215.494.332,00   | -100% |
| FUNDACION ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILIT       | -                | 6.874.324,00     | - 6.874.324,00     | -100% |
| UNIVERSIDAD DE LOS ANDES                        | -                | 165.484.659,00   | - 165.484.659,00   | -100% |
| CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA        | -                | 34.496.497,00    | - 34.496.497,00    | 100%  |
| TOTALES   | 1.286.939.256,11 | 2.610.035.827,74 | - 1.323.096.571,63 | -51%  |

De las cuentas por cobrar de universidades cómo se menciona anterior mente una parte se paga por contraprestación y otra en efectivo.

| Tercero   | Total general    | Recaudo<br>Pendiente por<br>contraprestación | %    | Recaudo<br>Pendiente en<br>efectivo | %    |
|---|------------------|--|------|-------------------------------------|------|
| CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SALUD UNISALUD LTDA.  | 2.570.759,00     | 2.570.759,00                                 | 100% | -                                   | 0%   |
| COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO     | 330.769.329,00   | 330.769.329,00                               | 100% | -                                   | 0%   |
| FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD | 4.209.631,00     | 4.209.631,00                                 | 100% | -                                   | 0%   |
| FUNDACION UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA         | 3.042.999,00     | 3.042.999,00                                 | 100% | -                                   | 0%   |
| FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS          | 149.013.913,00   | -  | 0%   | 149.013.913,00                      | 100% |
| FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS                 | 84.342.730,00    | 21.330.616,00                                | 25%  | 63.012.114,00                       | 75%  |
| PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA                | 192.596.776,11   | 192.596.776,11                               | 100% | -                                   | 0%   |
| UNIVERSIDAD DE LA SABANA                        | 154.288.522,00   | 101.258.436,00                               | 66%  | 53.030.086,00                       | 34%  |
| UNIVERSIDAD ECCI                                | 5.850.880,00     | 5.850.880,00                                 | 100% | -                                   | 0%   |
| UNIVERSIDAD EL BOSQUE                           | 359.352.339,00   | 359.352.339,00                               | 100% | -                                   | 0%   |
| UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA                     | 697.378,00       | -  | 0%   | 697.378,00                          | 100% |
| INSTITUTO POLITÉCNICO DE LA SABANA SAS          | 204.000,00       | -  | 0%   | 204.000,00                          | 100% |
| TOTALES   | 1.286.939.256,11 | 1.020.981.765,11                             | 79%  | 265.957.491,00                      | 21%  |



















De lo pendiente por pagar, como se refleja en la tabla anterior el 79% corresponde a contraprestaciones y el 21% restante a efectivo es de aclarar que lo que se encuentra en efectivo corresponde a las vigencias 2024-2025

# 7.10 Otras cuentas por cobrar están conformadas:

| OTRAS CUENTAS POR COBRAR       | 2025          | 2024          | VARIACION JUNIO 2025 |          |  |
|--------------------------------|---------------|---------------|----------------------|----------|--|
| Cifras en pesos colombianos.   | 2025          | 2024          | \$                   | %        |  |
| Cuenta Por Cobrar Tesorería    | 322.600       | 426.844       | -104.244             | -24,42%  |  |
| Incapacidades                  | 3.506.826     | 37.600.871    | -34.094.045          | -90,67%  |  |
| Arrendamientos                 | 1.143.071.419 | 69.475.891    | 1.073.595.528        | 1545,28% |  |
| SGP                            | 229.366.278   | 255.506.153   | -26.139.875          | -10,23%  |  |
| Prestamos                      | 300.308.924   | 808.166.626   | -507.857.702         | -62,84%  |  |
| Diferencias Conciliación Caja  | 83.596.454    | 0             | 83.596.454           | 0,00%    |  |
| Otras                          | 592.636       | 979.270       | -386.634             | -39,48%  |  |
| Total Otras Cuentas por Cobrar | 1.760.765.137 | 1.172.155.655 | 588.609.481          | 50,22%   |  |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Para este periodo, la cuenta por cobrar Modulo de Tesorería, por valor de \$322.600, corresponde a pago realizado desde Tesorería al proveedor EMPROID S.A.S, con Orden de Pago No. 31558 que apareció rechazada en el Banco, originando un nuevo trámite de giro, pero posteriormente fue confirmado por dicha entidad, quedando doble el pago, por tal motivo se realizó por parte del área involucrada, trámite de devolución ante la entidad, que debe quedar saneado en el mes de junio de 2025.

Dentro de las otras cuentas por cobrar se registran las incapacidades a cobrar a las EPS de funcionarios, cuyo valor que asciende a \$3.506.826, valor que con relación al año anterior disminuye en un -90,67%, dado por la gestión de cobro y la conciliación de estas incapacidades, labor que es realizada por la Subdirección de Personal de La ESE. Las incapacidades corresponden a vigencia 2025.

Arrendamientos por un valor que asciende a \$1.143.071.419, a la fecha se han celebrado contratos de arrendamientos de la cafetería de Zipaquirá Unidad funcional por un valor que asciende a \$2.522.511 contrato con el señor Ignacio Galindo, Cafetería del Hospital Regional de Zipaquirá por \$7.108.200 con la entidad RASD SERRATO, arrendamiento parqueadero del Hospital Regional de Zipaquirá a la empresa CITY PARKING S.A.S por un valor mensual de \$10.482.132, siendo el valor más representativo de los arrendamientos el contrato celebrado con la Unidad médica Oncológica ONCOLIFE S.A.S por valor de \$118.928.600, adicionalmente del contrato de la participación de los servicios prestados por un porcentaje de 25% en el área arrendada para el funcionamiento de unidades oncológicas del hospital Regional de Zipaquirá, quedando una cuenta por cobrar de \$1.143.071.418,71 los cuales son de Oncolife que corresponden al arriendo de junio 2025 y a la participación del 25% sobre el valor de los ingresos de marzo y abril de 2025, la Dirección Administrativa lleva el control de los contratos de arrendamientos.

Las cuentas por cobrar correspondientes al **Sistema General de Participaciones** S.G.P., corresponden a cuentas que surgen de los excedentes de los aportes girados directamente por la Nación a las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social cuenta que de un periodo a otro bajó en un 11% en \$-26.139.875,00 debido a la recuperación de cartera por ese concepto y principalmente del fondo de pensiones y cesantías protección.

En relación a **los Préstamos Interinstitucionales** entre hospitales y otros, presentan una disminución del -169% por \$-507.857.702,37, Préstamos necesarios cuando hay una emergencia médica y se requiere algún medicamento o insumo para salvaguardar la vida de los pacientes.

Esta cuenta presenta algunos saldos de vigencias anteriores que están siendo gestionados por el Área de Farmacia tal como se ha solicitado por el Comité de Sostenibilidad Contable. En virtud de esta situación, el área de farmacia adelanta conciliaciones con los proveedores y Empresas Sociales del Estado amigas a las que se les otorgan préstamos de insumos,

















medicamentos y material médico-quirúrgico, con el objeto de recibir las devoluciones bien sea en insumos o en recursos, a continuación se presenta un mayor detalle de éstos:

| Código   | PRESTAMOS INTERINSTITUCIONALES                     | 2025           | 2024           | VARIACIÓN JUNIO |       |
|----------|--|----------------|----------------|-----------------|-------|
| Contable | PRESTAMOS INTERINSTITUCIONALES                     | 2023           | 2024           | \$              | %     |
| 13849034 | BG-PREST. INTERINSTITUCIONALES MDQX - MEDICAMENTOS | 263.119.498,21 | 777.738.812,88 | -514.619.314,67 | -196% |
| 13849040 | HR-PREST. INTERINSTITUCIONALES MDQX - MEDICAMENTOS | 37.189.425,59  | 30.427.813,29  | 6.761.612,30    | 18%   |
|          | TOTAL  |                | 808.166.626,17 | -507.857.702,37 | -169% |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Lo correspondiente a la sede Bogotá es \$263.119.498,21 y Hospital regional \$37.189.425,59

| PRESTAMOS POR<br>VIGENCIA | VALOR          |
|---------------------------|----------------|
| Antes y vigencia 2023     | 197.831.463,88 |
| 2024                      | 46.550.064,53  |
| 2025                      | 55.927.395,39  |
| TOTAL                     | 300.308.923,80 |

Cabe aclarar, que para los saldos existentes de vigencias anteriores continúan en gestión de cobro por el Área de Farmacia tal como se ha solicitado por parte de la Dirección financiera y la subdirección de contabilidad.

#### 7.11 Otras cuentas por cobrar - Subvenciones:

| Código<br>Contable | SUBVENCIONES POR COBRAR                          | 2025       | 2024 | VARIACION JUNIO 2025 |       |
|--------------------|--|------------|------|----------------------|-------|
|                    | Cifras en pesos colombianos.                     | 2023       |      | \$                   | %     |
| 132416             | Subvenciones - Recursos transferidos por cobrar. | 14.351.419 | 0    | 14.351.419           | 0,00% |
|                    | TOTAL  | 14.351.419 | 0    | 14.351.419           | 0,00% |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El saldo por \$14.351.419 corresponde a la cuenta por cobrar del Convenio Interadministrativo SS-CDCVI-1083-2024, celebrado entre el Departamento de Cundinamarca-Secretaria De Salud y la empresa social del estado Hospital Universitario de la Samaritana, cuyo objeto es: "Financiar los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente del Hospital Universitario de la Samaritana, con los recursos asignados del sistema general de participaciones (SGP).

#### 7.12 Recaudo de la Cartera

#### Comparativo Recaudo cartera Vigencias Junio 2025-2024

| Concepto  | 25-Jun            | 24-Jun            | Variación \$        | Variación<br>% |
|---|-------------------|-------------------|---------------------|----------------|
| Régimen Contributivo                                    | 59,874,066,456.00 | 46,856,649,570.00 | 13,017,416,886.00   | 28%            |
| Régimen Subsidiado                                      | 56,416,847,990.00 | 67,248,657,059.00 | (10,831,809,069.00) | -16%           |
| Población Pobre no<br>afiliada al Régimen<br>Subsidiado | 296,508,516.00    | 517,103,569.00    | (220,595,053.00)    | -43%           |
| SOAT (Diferentes a ECAT)                                | 3,259,375,826.00  | 2,304,481,166.00  | 954,894,660.00      | 41%            |
| ADRES (Antes FOSYGA)                                    | 353,427,480.00    | 30,513,071.00     | 322,914,409.00      | 1058%          |
| Plan de intervenciones                                  | 565,215,992.00    | 358,682,166.00    | 206,533,826.00      | 58%            |

















| colectivas (antes PAB)             |                    |                    |                  |     |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|-----|
| Otras Ventas de Servicios de Salud | 9,549,918,338.00   | 5,761,904,939.00   | 3,788,013,399.00 | 66% |
| Total venta de servicios de salud  | 130,315,360,598.00 | 123,077,991,540.00 | 7,237,369,058.00 | 6%  |

Fuente: Sistema de Información - Módulo Cartera - Software Dinámica Gerencial

Como se observa, el recaudo correspondiente a la vigencia 2025 presenta un aumento del 6% en comparación con 2024. No obstante, se ha evidenciado un impacto en el comportamiento del recaudo, especialmente debido a dificultades en la radicación a través de la plataforma del Ministerio de Salud, derivadas de la nueva normativa vigente (Resolución 2283 de 2023 y su aplicativo JSON). Esta normativa aplica para la ESE Hospital Universitario de la Samaritana a partir de febrero de 2025, lo que ha afectado directamente el recaudo de la cartera corriente. Adicionalmente, se ha visto comprometido el pago de cartera por parte de las entidades que actualmente se encuentran en proceso de intervención, ya que no están realizando pagos sobre obligaciones anteriores a dicho proceso.

#### 7.13 Revelaciones

Las Cuentas por Cobrar se clasifican únicamente en la categoría del Costo.

El área de Cartera, con el apoyo de Contabilidad, realiza la estimación del deterioro de manera individual, con base en los indicios identificados tras el análisis de aspectos relevantes, tales como: conciliaciones de cartera realizadas, procesos de liquidación de entidades, reconocimientos en liquidación, acuerdos de pago, conciliaciones de glosas, devoluciones y antigüedad de la cartera.

Así mismo, el área de Cartera participa en mesas de trabajo programadas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, conforme a lo establecido en la Circular 030 de 2013. En estos espacios, se abordan temas relacionados con el recaudo y recuperación de cartera, junto con las principales Entidades Responsables de Pago (ERP) de Cundinamarca y Bogotá, en presencia de organismos de control y vigilancia como la Contraloría Departamental de Cundinamarca y la Superintendencia Nacional de Salud, logrando establecer acuerdos de pago.

Adicionalmente, esta área adelanta procesos de conciliación de estados de cuenta, notificación de saldos, presentación de derechos de petición y gestiones de cobro persuasivo con el fin de facilitar la recuperación efectiva de la cartera.

En cuanto a las cuentas por cobrar registradas en contabilidad, se incluyen los ingresos abiertos de pacientes hospitalizados con órdenes de trabajo activas hasta el cierre de la factura. Según la normativa internacional NIIF, estos deben reconocerse en el periodo en que ocurren los hechos económicos, aunque solo se reflejan en el módulo de Cartera una vez se cierra el ingreso, se emite la factura y esta queda radicada ante las entidades responsables.

Para fortalecer el control de las cuentas por cobrar, la entidad cuenta con un Comité de Cartera, encargado del análisis de facturación, glosas y devoluciones, y se apoya en el Manual Interno de Recaudo de Cartera, el cual establece las acciones correspondientes al cobro persuasivo y jurídico.

Respecto a la cuenta de deterioro, esta se calcula con el objetivo de minimizar el impacto derivado del no reconocimiento o pago de cartera por parte de entidades en liquidación o con alto riesgo de incobrabilidad.

En el caso particular de la entidad Convida, actualmente en proceso de liquidación, se ha deteriorado el 100% de la cartera. No obstante, existe la posibilidad de que, antes de finalizar la vigencia, se logre el pago de una parte del valor reconocido frente a las acreencias reclamadas, cuyo monto asciende a \$45.000 millones, dentro de una deuda total de \$102.000 millones. Sin embargo, esto dependerá de las decisiones finales del agente liquidador y de la disponibilidad de recursos, ya que, a pesar de existir reconocimiento parcial de la deuda, muchas entidades en liquidación se declaran en desequilibrio financiero, lo que impide el cumplimiento de sus obligaciones de pago.



















# **NOTA 9 – INVENTARIOS**

# 9.1 Composición

| CUENTA | INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTRO       | 2025           | 2024          | VARIACION JUNIO 2025 |    |  |
|--------|--|----------------|---------------|----------------------|----|--|
|        | Cifras en pesos colombianos.             | 2025           | 2024          | \$                   | %  |  |
| 1514   | MATERIALES Y SUMINISTROS                 | 15.741.240.432 | 9.715.095.626 | 6.026.144.806        | 62 |  |
| 1580   | DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS       | -156.694.977   | -156.694.977  | 0                    | 0  |  |
|        | TOTAL INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTRO | 15.584.545.455 | 9.558.400.649 | 6.026.144.806        | 63 |  |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los inventarios en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana son los activos adquiridos de la categoría de medicamentos como: medicamentos, material médico quirúrgico, material de osteosíntesis, materiales reactivos y de laboratorio, materiales odontológicos, materiales para imagenologia y de la categoría de víveres y rancho entre otros.

Los saldos reportados en los Estados Financieros corresponden a la información que migra del módulo de inventarios DGH la cual está soportada con los comprobantes de ingresos y salidas de inventarios generados en farmacia y almacenes en general.

Los inventarios se reconocen al costo y están compuestos de la siguiente manera:

# 9.2 Materiales y Suministros

#### **DETALLE INVENTARIOS A JUNIO 2025 – 2024**

| Código   | INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTRO        | 2025           | 2024          | VARIACION JU  | NIO 2025 |
|----------|---|----------------|---------------|---------------|----------|
| Contable | Cifras en pesos colombianos.              | 2025           | 2024          | \$            | %        |
| 151403   | Medicamentos                              | 3.325.695.429  | 1.729.298.026 | 1.596.397.403 | 92       |
| 151404   | Materiales Medico Quirúrgicos             | 5.070.434.505  | 4.029.209.969 | 1.041.224.536 | 26       |
| 151405   | Materiales Reactivos Y De Laboratorio     | 1.488.554.734  | 50.316.595    | 1.438.238.140 | 2.858    |
| 151406   | Materiales Odontológicos                  | 38.956.469     | 121.394.746   | -82.438.277   | -68      |
| 151407   | Material Para Imagenologia                | 42.546.471     | 48.052.601    | -5.506.130    | -11      |
| 151408   | Víveres Y Rancho                          | 123.189.838    | 108.085.309   | 15.104.529    | 14       |
| 151417   | Elementos Y Accesorios De Aseo            | 321.187.399    | 326.626.220   | -5.438.821    | -2       |
| 151421   | Dotación A Trabajadores                   | 0              | 0             | 0             | 100      |
| 151422   | Ropa Hospitalaria Y Quirúrgica            | 147.470.747    | 167.754.387   | -20.283.640   | -12      |
| 151490   | Otros Materiales Y Suministros            | 5.183.204.839  | 3.134.357.775 | 2.048.847.065 | 65       |
|          | INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTRO        | 15.741.240.432 | 9.715.095.626 | 6.026.144.806 | 62       |
| 158013   | ( - ) Deterioro acumulado                 | -156.694.977   | -156.694.977  | 0             | 0        |
|          | NETO - INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTRO | 15.584.545.455 | 9.558.400.649 | 6.026.144.806 | 63       |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El inventario aumenta en 63% donde el rubro más representativo estuvo en Materiales Reactivos y De Laboratorio que presenta un incremento considerable, debido a la creación de la bodega de estos insumos que antes eran llevados como consumibles en el periodo cuando se originaban los despachos, pero se crea según consideraciones de los miembros del Comité de Inventarios.

El incremento en los demás inventarios se da en proporción al incremento de las ventas según la demanda de los pacientes.

















La cuenta de deterioro acumulado de inventarios se mantiene estable en el periodo, a la fecha no ha sido necesario deteriorar los inventarios dado que el manual tarifario de la ESE, presenta un equilibrio entre el costo de adquisición y el precio de venta de los medicamentos y materiales facturables.

#### 9.3 Revelaciones

El Hospital medirá los inventarios que sean adquiridos por el valor del costo de adquisición el cual queda registrado en el Sistema Dinámica Gerencial – Módulo de Inventarios.

Si se presenta alguna baja de los inventarios estos se documentan en el Comité de Inventarios a cargo de Almacén General sin embargo, como medida de evitar las bajas en los contratos firmados con los proveedores de insumos, medicamentos y materiales médico-quirúrgicos, se cuenta con una cláusula que establece que en caso de presentarse vencimiento de insumos, estos se deben reponer a través del método de bonificación. Lo que genera que el valor de los medicamentos e insumos vencidos nunca exceda el valor de las bonificaciones, motivo por el cual no se presenta deterioro de inventarios por elementos vencidos.

Las áreas de farmacia, almacén general y nutrición etc. programan y realizan sus inventarios según sus necesidades, pero al final de año se realizan los inventarios normativos con presencia de la Revisoría Fiscal, y Contabilidad principalmente, los cuales se formalizan mediante actas presentadas al comité de inventarios institucional.

#### NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### 10.1 Composición

| Código   | PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO                     | 2025            | 2024            | VARIACIÓN JUNIO |      |  |
|----------|--|-----------------|-----------------|-----------------|------|--|
| Contable | (Cifras en Pesos Colombianos)                  | 2023            | 2024            | \$              | %    |  |
| 1605     | TERRENOS                                       | 13.865.064.051  | 13.825.366.020  | 39.698.031      | 0,3% |  |
| 1640     | EDIFICACIONES                                  | 37.806.550.855  | 35.226.878.490  | 2.579.672.365   | 7%   |  |
| 1645     | PLANTA, DUCTOS Y TÚNELES                       | 10.843.136.708  | 9.316.808.457   | 1.526.328.251   | 14%  |  |
| 1650     | REDES, LÍNEAS Y CABLES                         | 3.699.970.239   | 2.674.904.897   | 1.025.065.342   | 28%  |  |
| 1655     | MAQUINARIA Y EQUIPO                            | 11.263.546.067  | 10.391.217.455  | 872.328.612     | 8%   |  |
| 1660     | EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO                     | 104.934.635.076 | 97.078.745.925  | 7.855.889.151   | 7%   |  |
| 1665     | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA          | 6.210.927.525   | 6.094.139.102   | 116.788.423     | 2%   |  |
| 1670     | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN          | 16.898.921.954  | 13.957.605.983  | 2.941.315.971   | 17%  |  |
| 1675     | EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN<br>Y ELEVACI    | 2.157.465.808   | 2.157.465.808   | 0               | 0%   |  |
| 1680     | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA,<br>DESPENSA Y H    | 10.135.968.033  | 9.684.805.066   | 451.162.967     | 4%   |  |
|          | Total PPYE                                     | 217.816.186.314 | 200.407.937.203 | 17.408.249.112  | 8%   |  |
|          | (-) Depreciación Acumulada                     | -85.515.128.386 | -72.596.579.490 | -12.918.548.896 | 15%  |  |
|          | TOTAL VALOR NETO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO. | 132.301.057.929 | 127.811.357.713 | 4.489.700.216   | 3%   |  |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

La Propiedad Planta y Equipo en la presente vigencia presenta un aumento del 8% equivalente a \$17.408.249.112, El aumento de forma general se justifica por la renovación de equipos especialmente plantas, ductos y redes, líneas y cables de la institución. Sin embargo al restar la depreciación acumulada normal del proceso se observa un aumento del 3%.















# 10.2 Detalle Saldos y Movimientos PPE - Inmuebles

#### **Terrenos**

Presenta diferencias entre los períodos junio de 2025 y 2024, que se debe a una mejora que se le realizo al parqueadero principal.

| (160 | 5) - TERRENOS (Cifras en Pesos                        | DIRECCIÓN                 | 2025           | 2024           | VARIACIO   | ON JUNIO |
|------|---|---------------------------|----------------|----------------|------------|----------|
|      | Colombianos)  | DIRECCION                 | 2023           | 2024           | \$         | %        |
| 1    | TERRENO DEL EDIFICIO<br>ASISTENCIAL                   | CARRERA 8 # 0 - 29<br>SUR | 6,643,293,020  | 6,643,293,020  | -          | 0%       |
| 2    | TERRENO LOTE<br>PARQUEADERO PRINCIPAL                 | CARRERA 8 # 0 - 22<br>SUR | 3,532,973,031  | 3,493,275,000  | 39,698,031 | 1.14%    |
| 3    | TERRENO MORGUE Y<br>CALDERAS                          | CARRERA 8C 0 - 88<br>SUR  | 1,079,405,000  | 1,079,405,000  | -          | 0%       |
| 4    | TERRENO LOTE SUR ACCESO A<br>URGENCIAS                | CARRERA 8C # 0-22         | 888,687,500    | 888,687,500    | -          | 0%       |
| 5    | TERRENO LOTE CANCHA<br>MÚLTIPLE                       | CARRERA 9 N° 0-80<br>SUR  | 501,500,000    | 501,500,000    | -          | 0%       |
| 6    | TERRENO LOTE<br>PARQUEADERO ADICIONAL                 | CALLE 1 SUR # 8-55/59     | 287,477,500    | 287,477,500    | -          | 0%       |
| 7    | TERRENO LOTE BODEGA<br>ALMACÉN                        | CALLE 1 # 8-35/39         | 277,447,500    | 277,447,500    | -          | 0%       |
| 8    | TERRENO ÁREA<br>ADMINISTRATIVA                        | CARRERA 8 # 1 - 05<br>SUR | 247,770,500    | 247,770,500    | -          | 0%       |
| 9    | TERRENO LOTE CASA DE<br>ARCHIVO GESTIÓN<br>DOCUMENTAL | CALLE 1 SUR # 8-69/73     | 223,020,000    | 223,020,000    | -          | 0%       |
| 10   | LOTE CASA ARCHIVO                                     | CALLE 1 SUR # 8 - 63      | 183,490,000    | 183,490,000    | -          | 0%       |
|      | TOTAL TERRENO   | -                         | 13,865,064,051 | 13,825,366,020 | 39,698,031 | 0%       |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

#### 10.3 Edificaciones

La variación absoluta de junio 2024-2025 de \$2.579.672.365, corresponde a las adecuaciones realizadas especialmente en el edificio asistencial como son: observación urgencias, arreglo fachada, impermeabilización de terrazas, objeciones, salas de parto, recuperación, hospitalización entre otros.

| (164  | 0) EDIFICACIONES (Cifras en Pesos Colombianos)  | DIRECCIÓN                 | 2025           | 2024           | VARIACIÓN JUN |    |
|-------|---|---------------------------|----------------|----------------|---------------|----|
| (104) | of EDIFICACIONES (Cilias ell Pesos Colombianos) | DIRECCION                 | 2023           | 2024           | \$            | %  |
| 1     | EDIFICIO ASISTENCIAL                            | CARRERA 8 # 0 - 29<br>SUR | 34.872.660.192 | 32.292.987.827 | 2.579.672.365 | 7% |
| 2     | MORGUE Y CALDERAS                               | CARRERA 8C 0 - 88<br>SUR  | 897.324.575    | 897.324.575    | 0             | 0% |
| 3     | ÁREA ADMINISTRATIVA                             | CARRERA 8 # 1 - 05<br>SUR | 696.981.133    | 696.981.133    | 0             | 0% |
| 4     | PARQUEADERO                                     | CARRERA 8 # 0 - 22<br>SUR | 463.397.562    | 463.397.562    | 0             | 0% |
| 5     | LOTE ACCESO URGENCIAS                           | CARRERA 8C # 0-22<br>SUR  | 332.310.970    | 332.310.970    | 0             | 0% |
| 6     | EDIFICACIÓN DEPORTIVA CANCHA MÚLTIPLE           | CARRERA 9 N° 0-80<br>SUR  | 218.561.193    | 218.561.193    | 0             | 0% |
| 7     | BODEGA ALMACÉN                                  | CALLE 1 # 8-35/39         | 143.446.805    | 143.446.805    | 0             | 0% |
| 8     | CASA DE ARCHIVO GESTIÓN DOCUMENTAL              | CALLE 1 SUR # 8-69/73     | 129.313.035    | 129.313.035    | 0             | 0% |
| 9     | CASA ARCHIVO                                    | CALLE 1 SUR # 8 - 63      | 24.420.461     | 24.420.461     | 0             | 0% |
| 10    | PARQUEADERO ADICIONAL                           | CALLE 1 SUR # 8-55/59     | 28.134.929     | 28.134.929     | 0             | 0% |
|       |   | TOTAL EDIFICACIONES       | 37.806.550.855 | 35.226.878.490 | 2.579.672.365 | 7% |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)















# 10.4 Detalle Saldos y Movimientos PPE - Muebles

#### Plantas ductos y túneles

Para el periodo 2025-2024 se presenta un aumento en la variación de \$1.526.328.251 debido a la renovación y mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Residual tanto en el Hospital Regional como en la Unidad Funcional de Zipaquirá y del sistema generador de aire medicinal en la sede Bogotá.

## Redes líneas y cables

Para la vigencia 2025 con respecto de la vigencia 2024, presenta un aumento de \$1.025.065.342 debido a la renovación de la red de gases medicinales tanto en la sedes Hospital Regional de Zipaquirá, Unidad Funcional Zipaquirá y en el Hospital Universitario de la Samaritana de Bogotá.

#### Maquinaria y equipo

Este grupo está compuesto por los rubros de Herramienta y accesorios, maquinaria industrial y maquinaria y equipo como tal.

Comparativo 2025-2024 La variación es de \$872.328.612 que se presenta por la compra de equipos para las tres sedes y mantenimiento de algunos equipos.

#### Equipo médico y científico

La variación absoluta que se presenta en las vigencias 2025-2024 \$7.855.889.151 obedece a un factor fundamental: el primero obedece a las adquisiciones de equipos con el fin de actualizar la tecnología biomédica de la institución en sus tres sedes, destacando el ingreso de equipo arco en c generador de rayos x de alta frecuencia, equipo D.O.S detector flat panel marca AGFA, Ecógrafo: transductor 12l3 serie: 22520175, DOPPLER fetal: Transductor, cargador adaptador, batería, Lámpara Cie lítica, Electro bisturí, Mesas de Cirugía, entre otros.

#### Muebles, enseres y equipo de oficina

La variación absoluta del año del 2025 comparado con el año 2024, presenta un aumento de \$116.788.423 a consecuencia de las adquisiciones realizadas durante este periodo de toda clase de mobiliario para uso de la institución en cada una de las distintas áreas. Se destaca la compra de estantería área de archivo, estantería pesada, estantería metálica, instalación de una sección de Conteiner modular de 20 pies con un polín, para áreas comunes del edificio asistencial y del área administrativa del Hospital Universitario de Samaritana Bogotá.

## Equipo de comunicación y computación.

Analizando el periodo 2025 con su homólogo 2024, nos hallamos ante una variación absoluta positiva (aumentó) en \$2.941.315.971 por la adquisición de Equipo Switch Core, equipo Acces Point – Licencias entre otros para las tres sedes.

#### Equipo de transporte

No presenta variación para este rubro entre las vigencias junio 2025 y 2024.

|   | (1675) - VEHÍCULOS (Cifras en Pesos Colombianos)              | MARCA     | MODELO        | VALOR       |
|---|---|-----------|---------------|-------------|
| 1 | UNIDAD MÉDICA MÓVIL BANCO DE SANGRE PLACA ODT761              | HINO      | DSNA 04 BS    | 300.317.396 |
| 2 | CAMIONETA COLOR GRIS METÁLICO.                                | TOYOTA    | FORTUNER 2020 | 170.000.000 |
| 3 | AMBULANCIA MEDICALIZADA PLACA ODT493 COLOR BLANCO<br>GLACIAL  | RENAULT   | TRAFIC 2021   | 159.008.900 |
| 4 | AMBULANCIA MEDICALIZADA PLACA OFK-720 COLOR BLANCO<br>GLACIAL | RENAULT   | TRAFIC 2020   | 149.318.982 |
| 5 | VEHÍCULO OJZ 560 UNIDAD MÓVIL MEDICA ALCALDÍA ZIPAQUIRÁ       | CHEVROLET | NPR           | 130.000.000 |
| 6 | VEHÍCULO OJZ 560 UNIDAD MÓVIL MEDICA ALCALDÍA SAN CAYETANO    | CHEVROLET | NPR           | 125.500.000 |
| 7 | VEHÍCULO OJZ 560 UNIDAD MÓVIL MEDICA ALCALDÍA COGUA           | CHEVROLET | NPR           | 124.500.000 |
| 8 | AMBULANCIA TAB OJK127 COLOR BLANCO                            | MAZDA     | BT50 2014     | 122.701.173 |

















| 9  | AMBULANCIA MEDICALIZADA COLOR BLANCA NIEBLA, PLACA ODT524                   | CHEVROLET | D-MAX 2021   | 108.248.350 |  |  |  |
|----|---|-----------|--------------|-------------|--|--|--|
| 10 | AMBULANCIA MEDICALIZADA COLOR BLANCA NIEBLA, PLACA ODT525                   | CHEVROLET | D-MAX 2021   | 108.248.350 |  |  |  |
| 11 | VEHÍCULO TIPO FURGÓN COLOR BLANCO   | JAC       | 2021         | 97.469.745  |  |  |  |
| 12 | AMBULANCIA TAB OJG675 COLOR BLANCO  | MAZDA     | BT50 2011    | 80.273.976  |  |  |  |
| 13 | AMBULANCIA TAB OJG674 COLOR BLANCO  | MAZDA     | BT50 2011    | 79.688.158  |  |  |  |
| 14 | VEHÍCULO TIPO FURGÓN COLOR BLANCO   | JAC       | 2021         | 73.792.249  |  |  |  |
| 15 | CAMIONETA OFK594 COLOR PLATA  | NISSAN    | X TRAIL 2013 | 59.340.261  |  |  |  |
| 16 | AMBULANCIA TAB OHK820 COLOR BLANCO  | HYUNDAI   | STAREX 2007  | 34.668.743  |  |  |  |
| 17 | VEHÍCULO OJG 083 CAMPERO COLOR BLANCO                                       | CHEVROLET | VITARA       | 15.000.000  |  |  |  |
| 18 | AMBULANCIA OJG 309 COLOR BLANCO APOYO LOGÍSTICO                             | TOYOTA    | LAND CRUISER | 11.450.000  |  |  |  |
| 19 | AUTOMÓVIL OBF301 COLOR AZUL MANITOVA  | TOYOTA    | COROLLA 2003 | 7.580.000   |  |  |  |
| 20 | VEHÍCULO AMBULANCIA BÁSICA MODELO 2023, UNIDAD<br>HOSPITALARIA SAN CAYETANO | CHEVROLET | NHR          | 200.359.524 |  |  |  |
|    | TOTAL VALOR VEHÍCULOS 2.157.  |           |              |             |  |  |  |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

## Equipo de cocina, despensa y hotelería.

Tanto la variación absoluta \$451.162.967 para el comparativo del periodo 2025 con el 2024, se ve afectada por la adquisición de camillas de traslado ligeras y prácticas, camillas de transporte y recuperación, carro de paro, cuna bebe alta ajustable, mesa de mayo base tubo cuadrado en acero inoxidable silla pato sanitaria para baño de las tres sedes.

## 10.5 Desagregación de la depreciación acumulada

| Código   |  |                 | 2024            | VARIACIÓN JUNIO |     |  |
|----------|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----|--|
| Contable |  |                 | \$              | %               |     |  |
| 168501   | EDIFICACIONES                                    | -3.990.570.345  | -3.433.852.545  | -556.717.800    | 14% |  |
| 168502   | PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES                        | -3.460.663.282  | -2.776.821.268  | -683.842.014    | 20% |  |
| 168503   | REDES, LÍNEAS Y CABLES                           | -775.162.376    | -594.487.920    | -180.674.456    | 23% |  |
| 168504   | MAQUINARIA Y EQUIPO                              | -3.435.826.067  | -2.641.535.859  | -794.290.208    | 23% |  |
| 168505   | EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO                       | -55.423.562.487 | -47.440.379.652 | -7.983.182.835  | 14% |  |
| 168506   | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA            | -2.828.979.805  | -2.344.699.001  | -484.280.804    | 17% |  |
| 168507   | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN            | -8.673.943.031  | -7.343.511.187  | -1.330.431.844  | 15% |  |
| 168508   | EQUIPOS DE TRANSPORTE,<br>TRACCIÓN Y ELEVACIÓN   | -1.371.133.951  | -1.151.258.162  | -219.875.790    | 16% |  |
| 168509   | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA,<br>DESPENSA Y H      | -5.555.287.041  | -4.870.033.896  | -685.253.146    | 12% |  |
|          | TOTAL DEPRECIACIÓN PROPIEDAD,<br>PLANTA Y EQUIPO | -85.515.128.386 | -72.596.579.490 | -12.918.548.896 | 15% |  |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

La depreciación acumulada de los activos fijos de Propiedades Planta y Equipo de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, para el año 2025 fue de \$85.515.128.386 con una variación de \$12.918.548.896 con respecto a la vigencia 2024, variación que se ve reflejada también en el aumento de los activos por la adquisición de equipos y adecuaciones en la edificación por lo que la depreciación acumulada también aumenta.

















## 10.6 Bajas de Activos Fijos

Mediante Resolución 230 de 3 de junio de 2025 se dan de baja algunos activos fijos, clasificados como intangibles y software.

#### 10.7 Revelaciones adicionales

De acuerdo a las Políticas Contables, el método de depreciación aplicado para el reconocimiento del desgaste de los elementos de propiedad, planta y equipo es el método de línea recta.

En la cuenta 16 Propiedades, planta y equipo se encuentran valuados los bienes que posee el Hospital Universitario de la Samaritana que emplea en el desarrollo de su objeto misional, los cuales no están destinados para la venta y su vida útil es superior a un año.

La Propiedad Planta y Equipo del Hospital es manejada y controlada por el área de Almacén General, esto a través del aplicativo Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH). Durante junio 2025 se llevaron a cabo inventarios de activos fijos de manera aleatoria de acuerdo con el cronograma establecido para tal fin.

Dentro de los activos fijos de la E.S.E. se tienen incorporados en los inventarios los bienes muebles tanto de la Unidad Funcional de Zipaquirá como del Hospital Regional de Zipaquirá. Dichos bienes han sido adquiridos desde que se ejerce la operación o que han sido recibidos en el momento del inicio de la misma. En relación a los inmuebles de estas dos sedes, se encuentran registrados en cuentas de orden 9308, según Concepto solicitado a la Contaduría General de la Nación que conceptuó que el E.S.E. Hospital Universitario la Samaritana en su calidad de operador, no cumple con los requerimientos de control sobre los bienes inmuebles entregados en la Operación de la Unidad Funcional de Zipaquirá y del Hospital Regional.

#### **NOTA 14 - ACTIVOS INTANGIBLES**

## 14. 2 Activos intangibles - Detalle Saldos y Movimientos

| Código   | ACTIVOS INTANGIBLES                       | 2025           | 2024           | VARIACIÓN JUNIO |       |  |
|----------|---|----------------|----------------|-----------------|-------|--|
| Contable | (Cifras en Pesos Colombianos)             | 2025           | 2024           | \$              | %     |  |
| 197007   | Licencias                                 | 7.281.782.348  | 6.187.273.488  | 1.094.508.860   | 17,7% |  |
| 197008   | Software                                  | 5.889.003.450  | 5.815.615.706  | 73.387.744      | 1,3%  |  |
|          | Total                                     | 13.170.785.798 | 12.002.889.194 | 1.167.896.604   | 10%   |  |
| 197507   | Amortización acumulada de Licencias. (Cr) | -5.540.536.546 | -4.879.358.816 | -661.177.731    | 14%   |  |
| 197508   | Amortización acumulada de Software. (Cr)  | -1.824.760.633 | -1.693.401.435 | -131.359.198    | 8%    |  |
|          | Total                                     | -7.365.297.179 | -6.572.760.251 | -792.536.928    | 12%   |  |
|          | TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES                 | 5.805.488.619  | 5.430.128.944  | 375.359.676     | 7%    |  |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

En el saldo de los activos intangibles reportado a junio de 2025, incluyen licencias perpetuas y temporales por la suma de \$7.281.782.348, y software por \$5.889.003.450, para un total de \$13.170.785.798, con una amortización acumulada por valor de \$-7.365.297.179 para licencias y software consecutivamente.

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana debe evaluar si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida para determinar el reconocimiento, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base















40

de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad:

- Activo intangible con vida útil finita: es objeto de amortización
- Activo intangible con vida útil indefinida: no es objeto de amortización

## 14.3 Revelaciones

La E.S.E. Utiliza el método lineal de amortización para los intangibles.

La amortización de cada periodo se reconoce como un gasto del periodo.

Los Activos intangibles corresponden a las Licencias y Software registrados en los Estados financieros provenientes desde el módulo de activos fijos de Almacén general y que son controlados desde la Subdirección de sistemas, a los cuales se les ha realizado la amortización correspondiente.

## **NOTA 16 - OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**

# 16.1 Composición

## 16.2 Desglose Subcuentas Otros Activos

| Código<br>Contabl | OTROS ACTIVOS   | 202           | 25             | 202           | 4                  | VARIACIÓN JU  | JNIO                 |
|-------------------|---|---------------|----------------|---------------|--------------------|---------------|----------------------|
| e                 | Cifras en pesos colombianos.                              | Corriente     | No Corriente   | Corriente     | No Corriente       | \$            | %                    |
| 1905              | Bienes y servicios pagados por anticipado (Mantenimiento) | 0             | 740.875.880    | -             | 981.847.469        | -240.971.590  | -<br>25<br>%         |
| 1906              | Avances y anticipos entregados                            | 0             | 173.963.096    | -             | -                  | 173.963.096   | 100<br>%             |
| 1908              | Recursos entregados en administración                     | 0             | 4.606.819.801  | 0             | 5.530.844.514      | -924.024.713  | -<br>17<br>%         |
| 1970              | Activos intangibles                                       | 0             | 13.170.785.798 | 0             | 12.002.889.19<br>4 | 1.167.896.604 | 10<br>%              |
| 1975              | Amort. Acumulada de activos intangibles (Cr)              | 0             | -7.365.297.179 | 0             | 6.572.760.251      | -792.536.928  | 0,1<br>2<br>0,1<br>2 |
| 1986              | Activos diferidos (seguros)                               | 1.438.069.018 | 0              | 1.197.323.970 | 0                  | 240.745.049   | 0,2<br>0             |
|                   | TOTAL OTROS ACTIVOS                                       | 1.438.069.018 | 11.327.147.396 | 1.197.323.970 | 11.942.820.92<br>6 | -374.928.482  | -3%                  |
|                   | TOTA CORRIENTE Y NO CORRIENTE                             |               | 12.765.216.414 |               | 13.140.144.89<br>6 | -374.928.482  | -3%                  |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Dentro de los bienes y servicios pagados por anticipado está incluida la cuenta mejoras en el Hospital Regional de Zipaquirá, HUS BG y la Unidad Funcional de Zipaquirá por valor de \$740.875.880.

La cuenta más significativa de los Otros activos corresponde a los Recursos Entregados en Administración que presentan una disminución del -17% por valor de \$-924.024.713 dado principalmente por los retiros realizados por los trabajadores del fondo de cesantías retroactivas en administración durante toda la vigencia, su contrapartida contable se registra en la Subcuenta 2512 recursos destinados para el pago de cesantías.

















| Código<br>Contable | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION - CESANTIAS | 2025          |               |              |     |  |  | VARIACION J | UNIO 2025 |
|--------------------|---|---------------|---------------|--------------|-----|--|--|-------------|-----------|
|                    | Cifras en pesos colombianos.                      |               | 2024          | \$           | %   |  |  |             |           |
| 190801             | Protección  | 4.606.819.801 | 5.530.844.514 | -924.024.713 | -17 |  |  |             |           |
|                    | TOTAL CESANTIAS                                   | 4.606.819.801 | 5.530.844.514 | -924.024.713 | -17 |  |  |             |           |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH) – Extractos Fondo Cesantías

Los recursos entregados en administración están conformados por los recursos depositados por la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana en el fondo de Cesantías de PROTECCIÓN correspondientes al valor de las cesantías consolidadas del régimen de retroactividad, esto de acuerdo a la información enviada por la Subdirección de Personal del Hospital y consignadas en los extractos del respectivo fondo. El fondo de Cesantías de Protección a Junio de 2025 cierra con saldo de \$4.606.819.801.

Los Activos Intangibles de la cuenta 1970 y 1975 ya fueron explicados en la Nota No. 14.2.

Los Activos diferidos Seguros registrados en la cuenta 1986 por \$1.556.105.450 corresponden en su mayoría a la Póliza multirriesgos de la vigencia 2025.

## 16.3 Revelaciones

La cuenta de Otros Activos incluye recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros y están asociados con la gestión administrativa.

## **NOTA 21 - CUENTAS POR PAGAR**

# 21.1 Composición pasivo

| Cádina Cantabla | 2-PASIVO 2025             |                | 2024           | VARIACION JUNIO  | 2025 |
|-----------------|---------------------------|----------------|----------------|------------------|------|
| Código Contable | Z-PASIVO                  | 2025           | 2024           | \$               | %    |
| 24              | CUENTAS POR PAGAR         | 56.475.898.515 | 46.220.382.654 | 10.255.515.861   | 22   |
| 2511            | BENEFICIOS A EMPLEADOS    | 1.721.064.212  | 2.060.714.330  | -<br>339.650.117 | -16  |
| 27              | PROVISIONES               | 5.239.740.656  | 4.269.640.081  | 970.100.575      | 23   |
| 29              | OTROS PASIVOS             | 18.558.467.721 | 5.589.802.094  | 12.968.665.627   | 232  |
|                 | TOTAL PASIVO CORRIENTE    | 81.995.171.105 | 58.140.539.159 | 23.854.631.946   | 41   |
| 2512            | BENEFICIOS A EMPLEADOS    | 2.623.862.527  | 2.211.055.477  | 412.807.050      | 19   |
| 27              | PROVISIONES               | 7.159.138.680  | 3.027.062.171  | 4.132.076.509    | 137  |
|                 | TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 9.783.001.207  | 5.238.117.648  | 4.544.883.559    | 87   |
|                 | TOTAL PASIVO              | 91.778.172.312 | 63.378.656.808 | 28.399.515.505   | 45   |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los Pasivos, corresponden a las obligaciones contraídas por el Hospital con terceros en cumplimiento de su objeto social. Se encuentra conformado por los rubros de cuentas por pagar por la adquisición de bienes y servicios, beneficio a empleados, provisiones y otros pasivos. El saldo total de los pasivos de la entidad asciende a \$91.778.172.312, reflejando un aumento del 45% en relación al periodo anterior, dado en mayor parte a la cuenta de los otros pasivos donde se registran los pasivos diferidos de subvenciones condicionadas en virtud de los Convenios Interadministrativos.

















## 21.2 Composición de la Cuentas por Pagar – Grupo 24

| Código   | (24) - CUENTAS POR PAGAR               | 2025           | 2024           | VARIACION JUNIO 2025 |     |
|----------|--|----------------|----------------|----------------------|-----|
| Contable | Cifras en pesos colombianos.           | 2025           | 2024           | \$                   | %   |
| 2401     | Adquisición De Bienes Y Serv. Nacional | 50.820.267.119 | 41.645.127.172 | 9.175.139.947        | 22  |
| 2407     | Recursos A Favor De Terceros           | 231.084.742    | 289.762.262    | -58.677.520          | -20 |
| 2424     | Descuentos De Nomina                   | 13.385.031     | 29.430.570     | -16.045.539          | -55 |
| 2436     | Retención En La Fuente                 | 1.456.425.426  | 975.247.839    | 481.177.587          | 49  |
| 2440     | Impuestos Contribuciones y Tasas       | 275.509.023    | 179.504.892    | 96.004.131           | 53  |
| 2445     | Impuesto al Valor Agregado             | 187.023.858    | 31.883.883     | 155.139.975          | 487 |
| 2460     | Créditos Judiciales - Procuraduría     | 27.168.388     | 0              | 27.168.388           | 0   |
| 2490     | Otras Cuentas Por Pagar                | 3.465.034.930  | 3.069.426.037  | 395.608.893          | 13  |
|          | TOTAL CUENTAS POR PAGAR                | 56.475.898.516 | 46.220.382.654 | 10.255.515.862       | 22  |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El total de las cuentas por pagar a este corte, presentan un aumento del 22%, en relación al periodo anterior, por un valor que asciende a \$10.255.515.862, y corresponden a obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades tanto en Bogotá como en la Unidad Funcional de Zipaquirá y en el Hospital Regional de Zipaquirá.

Las siguientes son las variaciones más significativas de las cuentas por pagar de bienes y servicios que se generaron para la adquisición de bienes y servicios:

## 21.3 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios

| Código   | CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS            | 2025           | 2025 2024      |               | VARIACION J | UNIO 2025 |
|----------|---|----------------|----------------|---------------|-------------|-----------|
| Contable | Cifras en pesos colombianos.                    |                | 2024           | \$            | %           |           |
| 2401     | Bienes  | 29.180.662.796 | 19.795.952.934 | 9.384.709.862 | 47          |           |
| 2401     | Servicios                                       | 21.639.604.323 | 21.849.174.238 | -209.569.915  | -1          |           |
|          | TOTAL CUENTAS POR PAGAR ADQ, BIENES Y SERVICIOS | 50.820.267.119 | 41.645.127.172 | 9.175.139.947 | 22          |           |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El saldo por pagar de la cuenta adquisición de bienes y servicios por valor \$50.820.267.119, correspondiente a las compras de bienes a proveedores por medicamentos, material médico quirúrgico, material de osteosíntesis, materiales reactivos y de laboratorio, materiales odontológico, materiales para imagenologia y de la categoría de víveres y rancho y otros materiales y suministros como elementos de papelería, impresos, elementos de aseo, repuestos y accesorios productos que son medidos al costo, que aumentan en un 47% en relación al periodo anterior, como incidencia del incremento de las ventas. En relación a la cuenta servicios, presenta una disminución a nivel general del -1%, dado por los pagos que se han realizado a los servicios asistenciales principalmente de la sede Bogotá.

Los pagos de las cuentas por pagar, se realizan dentro de los plazos contractuales establecidos, y según la disponibilidad de recursos en efectivo de la ESE, adicionalmente por los pagos se realiza la obtención de descuentos financieros por pronto pago.

No obstante, es importante señalar que los recursos dejados de recibir por las entidades que han entrado en proceso de liquidación o en medidas especiales en las últimas vigencias han afectado el flujo de recursos para una mejor rotación del pago total de los proveedores de bienes o servicios.

















## 21.4 Recursos a Favor de Terceros

Los Recursos a favor de Terceros (Cuenta 2407) presentaron el siguiente comportamiento:

| Código   | CUENTAS POR PAGAR RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 2025        | 2024        | VARIACION J | IUNIO 2025 |
|----------|--|-------------|-------------|-------------|------------|
| Contable | Cifras en pesos colombianos.                   | 2023        | 2024        | \$          | %          |
| 2407     | Recursos A Favor De Terceros                   | 231.084.742 | 289.762.262 | -58.677.520 | -20        |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Se presenta una disminución del -20% en la cuenta recursos a favor de terceros por los recursos de los saldos de los rendimientos financieros de los convenios interadministrativos firmados entre el Hospital Universitario de la Samaritana y la Secretaría de Salud de Cundinamarca principalmente.

# 21.5 Cuentas por Pagar Descuentos Nómina, e Impuestos entre otros.

Las Demás cuentas por pagar representadas así: 2424 Descuentos De Nómina, 2436 Retención En La Fuente, 2440 Impuestos Contribuciones y Tasas, 2445 Impuesto valor agregado – IVA, 2460 Créditos Judiciales – Procuraduría, presentaron el siguiente comportamiento:

| Código   | (24) - DEMÁS CUENTAS POR PAGAR DESCUENTOS, NOMINA,<br>IMPUESTOS | 2025          | 2025          | 2025        | 2025 2024 | 2024 | VARIACION J | UNIO 2025 |
|----------|---|---------------|---------------|-------------|-----------|------|-------------|-----------|
| Contable | Cifras en pesos colombianos.                                    |               |               | \$          | %         |      |             |           |
| 2424     | Descuentos De Nomina  | 13.385.031    | 29.430.570    | -16.045.539 | -55       |      |             |           |
| 2436     | Retención En La Fuente  | 1.456.425.426 | 975.247.839   | 481.177.587 | 49        |      |             |           |
| 2440     | Impuestos Contribuciones y Tasas                                | 275.509.023   | 179.504.892   | 96.004.131  | 53        |      |             |           |
| 2445     | Impuesto valor agregado - IVA                                   | 187.023.858   | 31.883.883    | 155.139.975 | 487       |      |             |           |
| 2460     | Créditos Judiciales - Procuraduría                              | 27.168.388    | 0             | 27.168.388  | 0         |      |             |           |
|          | TOTAL CUENTAS POR PAGAR   | 1.959.511.725 | 1.216.067.184 | 743.444.542 | 61        |      |             |           |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Las cuentas por pagar por descuentos de nómina (2424) corresponden a descuentos realizados a los funcionarios de planta por aportes a seguridad social y embargos principalmente, que son cancelados los primeros días del mes siguiente, la cuenta (2436) corresponden a los valores retenidos a los contratistas por retención de impuestos de rete-fuente y retenciones de industria y comercio, La cuenta (2440) corresponden a otros impuestos, tasas y contribuciones retenidos a los contratistas, la cuenta (2445) corresponde al IVA recaudado principalmente de arrendamientos, la cuenta 2460 corresponde a pasivos de descuentos a funcionarios por sentencias.

El incremento en los impuestos principalmente del IVA obedece a los mayores valores registrados por los nuevos arrendamientos a terceros de la entidad ONCOLIFE.

## 21.6 Otras Cuentas por Pagar Cuenta 2490

| Código   | OTRAS CUENTAS POR PAGAR - Cuenta 2490 | 2025          | 2024          | VARIACION JUNIO 2025 |      |
|----------|---------------------------------------|---------------|---------------|----------------------|------|
| Contable | Cifras en pesos colombianos.          | 2023          | 2024          | \$                   | %    |
| 249040   | Remisiones de Inventario              | 3.033.675.121 | 2.640.447.917 | 393.227.205          | 15   |
| 249040   | Compras Caja Menor                    | 0             | 5.385.035     | -5.385.035           | -100 |
| 249040   | Prestamos Interinstitucionales        | 283.008.116   | 411.231.785   | -128.223.669         | -31  |
| 249040   | Devoluciones a Trabajadores           | 1.461.810     | 0             | 1.461.810            | 0    |
| 249040   | Incapacidades                         | 17.660.182    | 12.361.300    | 5.298.882            | 43   |
| 249051   | Servicios Públicos                    | 129.229.700   | 0             | 129.229.700          | 0    |
| ,        | TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR         | 3.465.034.930 | 3.069.426.037 | 395.608.893          | 13   |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

















Dentro de las cuentas más representativas de las Otras cuentas por pagar se destacan:

Las remisiones de inventarios por un valor de \$3.033.675.121, están constituidas principalmente por los despachos de inventarios del área de farmacia que por las necesidades del servicio fueron dispensadas por los proveedores y que no han sido facturados, a este corte aumentan en \$393.227.205, con un incremento del 15%.

# Detalle Remisiones Farmacia y Osteosíntesis:

| BODEGAS             | 2025             |  |  |
|---------------------|------------------|--|--|
| Farmacia BG         | 2.161.142.861,45 |  |  |
| Farmacia HR         | 297.517.223,80   |  |  |
| Farmacia UFZ        | 28.781.869,09    |  |  |
| Osteosíntesis BG    | 350.350.834,66   |  |  |
| Osteosíntesis HR    | 195.882.332,00   |  |  |
| TOTAL GENERAL       | 3.033.677.146,00 |  |  |
|                     |                  |  |  |
| Total Farmacia      | 2.487.441.954,34 |  |  |
| Total Osteosíntesis | 546.233.166,66   |  |  |
| TOTAL GENERAL       | 3.033.675.121,00 |  |  |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los préstamos interinstitucionales con otras IPS e instituciones amigas cierran la vigencia con un saldo de \$283.008.116, con una disminución del -31% en relación al periodo anterior, valor al que le está haciendo seguimiento el área de farmacia por las vigencias antiguas de las cifras ya reportadas en el comité de Sostenibilidad Contable. Presentan las siguientes vigencias:

| PRESTAMOS POR VIGENCIA | VALOR          |
|------------------------|----------------|
| Antes y vigencia 2023  | 142.106.485,89 |
| 2024                   | 73.721.252,92  |
| 2025                   | 67.180.377,18  |
| TOTAL                  | 283.008.116,00 |

La cuenta de Incapacidades por pagar, cierran con un saldo de \$17.660.182, por valores a reintegrar a los funcionarios por mayores montos pagados de las EPS. Y las otras cuentas por pagar a trabajadores por valor de \$1.461.810 corresponden al saldo por pagar de prestaciones del funcionario fallecido Dr. Rafael Humberto Torres Espejo (QEPD).

Quedaron servicios públicos por pagar con corte a esta vigencia de \$129.229.700. Entre otras.















## **NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

## 22.1 Composición Beneficios a empleados

| Código    | BENEFICIOS A EMPLEADOS 2025              |               | 2024          | VARIACION J  | UNIO 2025 |
|-----------|--|---------------|---------------|--------------|-----------|
| Contable  | Cifras en pesos colombianos.             | 2025          | 2024          | \$           | %         |
| 251101    | Nomina por Pagar                         | 0             | 0             | -            | 0         |
| 251102    | Cesantías                                | 473.419.157   | 529.248.939   | -55.829.782  | -11       |
| 251103    | Intereses Sobre Cesantías                | 41.133.122    | 54.183.253    | -13.050.131  | -24       |
| 251104    | Vacaciones                               | 489.656.070   | 216.472.999   | 273.183.071  | 126       |
| 251105    | Prima De Vacaciones                      | 34.724.776    | 43.788.096    | -9.063.320   | -21       |
| 251106    | Prima De Servicios                       | 5.586.018     | 640.196       | 4.945.822    | 773       |
| 251107    | Prima de Navidad                         | 491.913.690   | 465.363.417   | 26.550.273   | 6         |
| 251109    | Bonificación Por Servicios Prestados     | 165.396.507   | 138.151.528   | 27.244.979   | 20        |
| 251110    | Otras Primas                             | 19.234.873    | 32.122.486    | -12.887.613  | -40       |
| 251118    | Contratos De Personal Temporal           | 0             | 580.653.856   | -580.653.856 | -100      |
| 251124    | Aportes a Cajas de Compensación Familiar | 0             | 89.560        | -89.560      | -100      |
| 251204    | Cesantías - Retroactivas                 | 2.623.862.527 | 2.211.055.477 | 412.807.050  | 19        |
| TOTAL BEN | EFICIOS A EMPLEADOS CTE. Y NO CTE.       | 4.344.926.741 | 4.271.769.807 | 73.156.934   | 2         |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los beneficios a empleados corresponden a la Nómina por pagar y las prestaciones sociales que se van reconociendo para pagar a los funcionarios a medida que se van haciendo acreedores de los mismos, y a facturas de contratos de personal temporal que se pagan en términos. A la fecha la ESE no tiene valores pendientes por pagar de nómina a los funcionarios

La disminución más significativa se presenta en la cuenta Contratos De Personal Temporal por valor de \$-580.653.856, al no existir pagos a realizar en estas entidades por suministro de personal.

Las Cesantías retroactivas que están consignadas en los Fondos de Cesantías Protección, corresponden a las cesantías de funcionarios de planta vinculados a la ESE antes de enero de 1.991, se han presentado varios retiros de recursos del personal que está en esta modalidad.

| Código<br>Contable | BENEFICIOS A EMPLEADOS A<br>LARGO PLAZO | 2025          | 2024          | VARIACIÓN JUNIO |     |
|--------------------|---|---------------|---------------|-----------------|-----|
| Contable           | Cifras en pesos colombianos.            |               |               | \$              | %   |
| 2512               | Cesantías – Retroactivas                | 2.623.862.527 | 2.211.055.477 | 412.807.050     | 16% |
|                    | TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS            | 2.623.862.527 | 2.211.055.477 | 412.807.050     | 16% |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los Beneficios a largo plazo corresponden a las Cesantías retroactivas que están consignadas en los Fondos de Cesantías Protección, desde hace varios años, valor reclasificado con relación al año pasado.

#### 22.2 Revelaciones

El cálculo de los registros de los beneficios a los empleados es registrado conforme a la liquidación y reportes que realiza la Subdirección de Personal por concepto y funcionario en aplicación de la normatividad vigente y en el caso de las cesantías estas son soportadas con los extractos de cesantías entregados por los fondos correspondientes, las cuales se encuentran conciliadas a la fecha.













## **NOTA 23 – PROVISIONES**

## 23.1 Composición del Total de la Provisiones

| Código   | PROVISIONES (Cifras en Pesos<br>Colombianos) 2025 | 2025           | 2024          | VARIACIÓ      | N JUNIO |
|----------|---|----------------|---------------|---------------|---------|
| Contable |   | 2023           | 2024          | \$            | %       |
| 2701     | Litigios y demandas                               | 11.931.897.801 | 6.938.023.717 | 4.993.874.084 | 72%     |
| 2790     | Obligaciones Implícitas                           | 466.981.535    | 358.678.535   | 108.303.000   | 3%      |
|          | PROVISIONES                                       | 12.398.879.337 | 7.296.702.252 | 5.102.177.084 | 70%     |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El total de las Provisiones incluyen obligaciones derivadas de posibles Litigios y demandas en contra de la ESE, que por presentar una calificación alta de pérdida se deben provisionar. Y las Provisiones de Diversas – Obligaciones implícitas corresponden principalmente a reconocimientos de facturas de contratistas que no fueron entregadas en el mes, pero que por la Norma Internacional de Información Financiera NIIF deben ser registradas en el periodo donde ocurren los hechos y que se van a pagar cuando se cumplan los requisitos.

## 23.2 Composición de Las Provisiones Por Demandas y Litigios

| Código   | PROVISIONES POR DEMANDAS Y LITIGIOS | 20            | 25             | 202           | 24            | VARIACION JU  | INIO 2025 |
|----------|-------------------------------------|---------------|----------------|---------------|---------------|---------------|-----------|
| Contable | Cifras en pesos colombianos.        | Corriente     | No Corriente   | Corriente     | No Corriente  | \$            | %         |
| 2701     | LITIGIOS Y DEMANDAS                 | 4.772.759.121 | 7.159.138.680  | 3.910.961.546 | 3.027.062.171 | 4.993.874.084 | 72%       |
|          | TOTAL CORRIENTE Y NO CORRIENTE      |               | 11.931.897.801 |               | 6.938.023.717 | 4.993.874.084 | 72%       |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

# 23.3 Litigios y demandas

En relación a los Litigios y Demandas, estos se reconocen en los Estados Financieros con la información que es remitida por la Oficina asesora Jurídica de forma trimestral, para este trimestre fueron evaluados 253 procesos en contra de la E.S.E., cuyas pretensiones suman \$72.388.585.195,36, el valor presente conforme a la metodología aplicada asciende a los \$45.979.821.041,87. De estos procesos, (113) presentan una calificación de riesgo alto y porcentaje de probabilidad de pérdida superior al 50% y se registraron como pasivo contingente al cierre de los Estados Financieros por un valor total de \$11.931.897.801.44.

El aumento de la cuenta entre junio de 2024 y junio 2025 de \$4.993.874.084 está dado por la inclusión de nuevos procesos para el cierre del trimestre.

Los procesos judiciales en contra de la E.S.E y en atención a la política contable adoptada, se ha determinado que la mejor estimación para el cálculo de los procesos es la metodología determinada por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, mediante Resolución 353 del primero de noviembre de 2016.















65.052.006.248

MEDIO ALTO



## CÁLCULO DE LA PROVISIÓN CONTABLE PARA PROCESOS JUDICIALES (1)

| PORCENTAJE DE AJUSTE CONDENA/PRETENSIÓN (2  | 62%          | l            |
|---|--------------|--------------|
| CRITERIO  | CALIFICACION | PON DERACIÓN |
| Riesgo de pérdida del proceso por relevancia<br>jurídica de las razones de hecho y derecho<br>expuestas por el demandante.                    | ALTO         | 25%          |
| Riesgos de pérdida del proceso asociados a la<br>contundencia, congruencia y pertinencia de los<br>medios probatorios que soportan la demanda | MEDIO BAJO   | 25%          |

VALOR PRETENSION

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales
Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel

| de juri sprudencia                                     |            |    |
|--|------------|----|
|  |            |    |
| La cuantificación de cada rango de calificación del    | ALTO       | 99 |
| , ,  | MEDIO ALTO | 70 |
| parte de la ANDJE, y puede modificarlo si lo considera | MEDIO BAJO | 60 |

Cálculo provisión masiva

Volver pantalla principal

| FECHA PROMEDIO ADMISIÓN DEMANDA   | 14/04/2019     |
|-----------------------------------|----------------|
| DURACIÓN ESPERADA PROMEDIO (años) | 5              |
| Fecha potencial fallo             | 31/07/2024     |
| Fecha hoy                         | 31/12/2023     |
| Años para fallo                   | 0,59           |
| PRETENSION AJUSTADA A HOY         | 41.896.967.459 |
| FACTOR DE INDEXACIÓN(3)           | 9,28%          |
| TASA DE DESCUENTO(4)              | 12,63%         |

| Probabilidad de condena según abogado(5)      | 44,11% |
|---|--------|
| Probabilidad promedio de perder los casos (6) | MEDIA  |

| REGISTRO DE PRETENSIÓN                   | Cuentas de orden |
|--|------------------|
| VALOR PRESENTE CONTINGENCIA (2701 y 912) | 30.837.221.263   |
| VALOR A REGISTRAR EN PROVISION 2701 (ALT | 6.250.100.701    |

Los valores en color azul son parametrizables, modifiquelos solo si lo considera necesari

- (1) \*Parametrizada a partir de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la entidad debe analizar si considera adoptar esta metodología. La ponderación y cuantificación son sugeridos y puden ser modificados por el abogado.
- (2) Porcentaje a ser diligenciado, acorde a la experiencia y conocimientos del abogado.
- (3) Valor sua erido que corresponde a la última provección de la inflación IPC\*
- (4)Valor sugerido que corresponde al Tasa de Interes Efectiva Anual\*
- (5)Corresponde al promedio ponderado de las calificaciones del riesgo / 100
- (6)Acorde al artículo 7 de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

#### 23.5 Revelaciones

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana reconoce como provisiones, los pasivos con cargo a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Institución tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar obligaciones relacionadas con procesos judiciales en contra cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

Los registros contables se encuentran conciliados entre la Subdirección de Contabilidad y La Oficina Asesora Jurídica de la ESE.

## **NOTA 24 - OTROS PASIVOS**

## 24.1 Composición

## 24.2 Desglose – Subcuentas Otros Pasivos

| Código   | (29) - OTROS PASIVOS          | 2025           | 2024          | VARIACION JUNIO 2025 |     |
|----------|-------------------------------|----------------|---------------|----------------------|-----|
| Contable | Cifras en pesos colombianos.  | 2023           | 2024          | \$                   | %   |
| 2901     | Avances Y Anticipos Recibidos | 723.690.432    | 1.035.413.536 | -311.723.104         | -30 |
| 2990     | Otros Pasivos Diferidos       | 17.834.777.289 | 4.554.388.558 | 13.280.388.731       | 292 |
|          | TOTAL OTROS PASIVOS           | 18.558.467.721 | 5.589.802.094 | 12.968.665.627       | 232 |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

La cuenta de avances y anticipos recibidos, presentan una disminución del -30%, principalmente por el cruce realizado entre la cuenta 131916 y la cuenta 2901 correspondiente a pacientes, y por el cierre de las facturas en la vigencia respectiva cuando cancelan los pacientes.













<sup>\*</sup>Fuente www.banrep.gov.co







Los otros pasivos diferidos están discriminados por convenios suscritos con la Secretaria de salud de Cundinamarca, Alcaldía de Zipaquirá y Ministerio de Salud y protección social en trámite de ejecución

| CONVENIO                | OBJETO  | FECHA      | FECHA ESTIMADA DE<br>EJECUCIÓN  | VALOR RECIBIDO PARA<br>EJECUTAR | PASIVO DIFERIDO POR<br>EJECUTAR A LA<br>FECHA (CTA 2990) |
|-------------------------|---|------------|---|---------------------------------|--|
| 857/2023                | INFRAESTRUCTURA<br>URGENCIAS  | 12/07/2023 | Prorroga de suspensión<br>del 11 de abril 2025 al<br>10 de julio 2025 | 3.593.622.489,00                | 3.593.622.489,00   |
| 1426-2024               | MEDICO EN TU TERRITORIO   | 27/12/2024 | 01/09/2025  | 482.092.800,00                  | 11.318.620,00  |
| 1083-2024               | SISTEMA GENERAL DE<br>PARTICIPACIONES (SGP)   | 08/10/2024 | 31/12/2025  | 14.558.492,00                   | 14.558.492,00  |
| 1234-2024               | ACTUALIZACIÓN<br>INTEROPERABILIDAD<br>HISTORIAS CLÍNICAS  | 20/11/2024 | 31/12/2025  | 2.000.000.000,00                | 1.018.181.820,00   |
| 1245-2024               | MODERNIZACIÓN<br>INFRAESTRUCTURA<br>TECNOLÓGICA   | 03/12/2024 | 30/06/2025  | 3.029.813.832,00                | 30.283.764,00  |
| 1273-2024               | ADQUISICIÓN EQUIPOS<br>BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO<br>HOSPITALARIO ASISTENCIAL                                      | 10/12/2024 | 09/07/2025  | 5.754.030.048,00                | 57.540.924,43  |
| Resolución<br>1220/2024 | Ministerio "EQUIPOS<br>BÁSICOS"   | 08/07/2024 | 31/12/2025  | 4.149.225.900,00                | 3.109.271.180,00   |
| Resolución<br>1981/2024 | Por la cual se asignan recursos<br>"Apoyo a programas de<br>desarrollo de la Salud ley<br>100de 1993" a sus ESE | 11/10/2024 | 30/04/2025  | 10.000.000.000,00               | 10.000.000.000,00  |
|                         | ·   | TO         | TAL POR EJECUTAR CTA  | 2990 PASIVOS DIFERIDOS          | 17.834.777.289,43  |

## **NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**

# 26.1 Composición

## 26.2 Cuentas de orden Deudoras – Activos Contingentes (8)

Las cuentas de orden deudoras corresponden a activos contingentes que se controlan, porque pueden generar derechos a favor del Hospital, las mismas presentaron el siguiente comportamiento

| Código   | ACTIVOS CONTINGENTES 2025 2024                               |                 | 2024            | VARIACION JUNIO 2025 |     |
|----------|--|-----------------|-----------------|----------------------|-----|
| Contable | (Cifras en Miles de Pesos)                                   | 2025            | 2024            | \$                   | %   |
| 8120     | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 18.967.664.098  | 17.850.965.809  | 1.116.698.289        | 6   |
| 8315     | Bienes y derechos retirados                                  | 18.540.469.720  | 3.896.663.484   | 14.643.806.237       | 376 |
| 8333     | Facturación glosada en venta de servicios de salud.          | 3.846.290.482   | 25.218.206.677  | -21.371.916.195      | -85 |
| 8361     | Responsabilidades en proceso internas                        | 12.283.166.478  | 12.283.166.478  | -                    | 0   |
| 8390     | Otras Deudoras de Control                                    | 26.567.148      | 26.567.148      | -                    | 0   |
| 89       | Deudoras de control (Cr)                                     | -53.664.157.926 | -59.275.569.596 | 5.611.411.670        | -9  |
|          | TOTAL ACTIVOS CONTINGENTES                                   | 0               | 0               | 0                    | 0   |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El monto correspondiente a litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos al cierre de la vigencia junio 2025, corresponde al registro de la contingencia judicial conforme a la metodología establecida en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016, expedida por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, conforme a la información remitida a Oficina Asesora Jurídica, se trata de 15 procesos cuya valoración de registros asciende a la suma de \$18.967.664.098,

















que de un periodo a otro presentan un aumento de \$1.116.698.289, debido a que se ingresan los procesos donde los demandados son: Empresa de Servicios Temporales Coltempora por \$ \$11.751.465, Mauricio Mafla Gómez y otros por \$ \$1.064.946.824 y Jesús Ángel Díaz por \$40.000.000.

La cuenta de bienes y derechos presenta un aumento significativo que corresponde al castigo de la cartera realizado de la entidad con la Medimas EPS en liquidación con NIT 901.3097.473 por valor de \$13.128.503.134 según resolución 136 del 31 de marzo de 2025 que cataloga la cartera de esta entidad, de difícil cobro y resolución 137 de la misma fecha donde se aprueba el castigo de los valores adeudados, sin embargo desde la Dirección Financiera y por solicitud de la Gerencia se da trasladó a la Oficina Asesora Jurídica para que se evalué si procede alguna actuación ante el Ministerio de Salud o la Supersalud en relación a este caso, pues la entidad no realizo el pago de lo reconocido y cancelo la personería jurídica.

En la facturación glosada en venta de servicios de salud Cuenta 8333 presenta una disminución -85%, que corresponde a la glosa inicial y/o devoluciones de cartera radicada, que se encuentran en proceso de conciliación y respuesta por las partes ya sean del Hospital o de las (ERP) entidades responsable de pago, adicionalmente según informa el área a cargo se presenta inconveniente con la glosa recepcionada esto teniendo en cuenta los cambios en la normatividad que entro en vigencia en el I Trimestre del año 2025 (JSON) lo que genero un cambio en las plataformas de las diferentes ERP y un retraso tanto en la radicación de cuentas como en la notificación de objeción por parte de las mismas.

Las responsabilidades en procesos internos se presenta por el retiro de responsabilidades en proceso de investigación por procesos archivados por la procuraduría general de la Nación o por la Oficina de Control Interno Disciplinario que para el cierre de mayo de 2025 no tuvo modificación alguna con respecto al cierre de vigencia 2024

## 26.3 Cuentas de orden Acreedoras - Pasivos Contingentes (9)

| Código   | PASIVOS CONTINGENTES   | 2025                 | 2024                 | VARIACION 2025   | JUNIO |
|----------|--|----------------------|----------------------|------------------|-------|
| Contable | Cifras en pesos colombianos.                                 |                      |                      | \$               | %     |
| 9120     | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 34.047.923.241       | 33.581.393.955       | 466.529.286      | 1     |
| 9308     | Recursos administrados a nombre de terceros- PPYE            | 127.167.566.090      | 127.167.566.090      | -                | 0     |
| 9390     | Otras cuentas Acreedoras de Control                          | 179.304.208          | 179.304.208          | -                | 0     |
| 99       | Acreedoras de Control  | -<br>161.394.793.539 | -<br>160.928.264.253 | -<br>466.529.286 | 0,29  |
|          | TOTAL PASIVOS CONTINGENTES                                   | 0                    | 0                    | 0                | 0     |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

En las cuentas de orden por pasivo contingente se registran trimestralmente una vez se recibe la información de la Oficina Asesora Jurídica, la variación se presenta en la cuenta Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, correspondiente al registro de las contingencias judiciales conforme a la metodología establecida en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016, expedida por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado y conforme al informe reportado a la Subdirección de Contabilidad por la Oficina Asesora Jurídica, se trata de 140 procesos de 253 totales cuya valoración de registros asciende a la suma de \$34.047.923.241, en la cuenta 9120 que se encuentra detallada por tercero. Estos procesos no se encuentran provisionados debido a que para el Área Jurídica, no existe un riesgo Jurídico probable de pérdida para la Entidad, y se encuentran catalogados en probabilidad media o baja, los catalogados en alta están provisionados en el pasivo.

Los Recursos administrados a nombre de terceros- PPYE corresponden a los predios y edificaciones tanto de la Unidad Funcional como del Hospital Regional de Zipaquirá, según Concepto solicitado a la Contaduría General de la Nación que conceptuó que el E.S.E. Hospital Universitario la Samaritana en su calidad de operador, no cumple con los requerimientos de control sobre dichos inmuebles, que para el cierre de esta vigencia no muestra

















variación y corresponden a la actualización del valor del contrato interadministrativo de comodato SG-CDCTI-1042-2023, correspondiente al resultado de los avalúos comerciales realizado por la dirección de bienes de la secretaria general, más el incremento del IPC de conformidad a las políticas contables y al estatuto tributario, para la Unidad Funcional Zipaquirá.

## 26.4 Revelaciones

Los registros de cuenta 8120 y 9120, en relación a los Litigios y Demandas, se reconocen en los Estados Financieros con la información que es remitida por la Oficina asesora Jurídica de forma trimestral. Los cálculos de los procesos se realizan según la metodología determinada por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, mediante Resolución 353 del primero de noviembre de 2016.

Los Recursos administrados a nombre de terceros, relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo (PPYE) corresponden a los predios y edificaciones tanto de la Unidad Funcional como del Hospital Regional de Zipaquirá, generados por los convenios de operación de estas sedes.

## **NOTA 27. PATRIMONIO**

## 27.1 Composición Patrimonio

| Código   | PATRIMONIO                          | 2025            | 2024            | VARIACION J    | UNIO 2025 |  |
|----------|-------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------|--|
| Contable | Cifras en pesos colombianos.        | 2025            | 2024            | \$             | %         |  |
| 3208     | Capital fiscal                      | 229.344.511.907 | 229.344.511.907 | -              | 0         |  |
| 3225     | Resultados de ejercicios anteriores | 113.771.656.761 | 106.054.343.731 | 7.717.313.030  | 7         |  |
| UTIL     | Resultados del ejercicio            | 21.542.107.099  | 10.998.910.358  | 10.543.196.741 | 96        |  |
|          | TOTAL PATRIMONIO                    | 364.658.275.767 | 346.397.765.996 | 18.260.509.771 | 5         |  |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El Patrimonio reflejado en el Estado de Situación Financiera a este corte, asciende a \$364.658.275.767, que comparado con el periodo anterior por valor de \$346.397.765.996, presenta un aumento del 5,3%, dado principalmente por los resultados de ejercicios anteriores que se incrementan en un 7%.

El capital fiscal del Hospital ha permanecido constante de una vigencia a otra, situándose en \$229.344.511.907

Los Resultados de Ejercicio para el cierre de este periodo, ascienden a la suma de \$21.542.107.099, de los cuales el Hospital de Bogotá presenta una utilidad de \$18.616.300.022, El hospital Regional una utilidad de \$5.404.421.900 y La Unidad Funcional de Zipaquirá presenta un resultado negativo de -\$2.478.614.823.

## **NOTA 28 - INGRESOS**

## 28.1 Composición Ingresos

## COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS A JUNIO 2025 – 2024

| Código INGRESOS OPERACIONALES Y NO | INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES | 2025            | 2024            | VARIACION JUNIO 2025 |    |
|------------------------------------|---|-----------------|-----------------|----------------------|----|
| Contable                           | Cifras en pesos colombianos.              | 2025            | 2024            | \$                   | %  |
| 43                                 | Venta De Servicios                        | 186.580.288.285 | 152.173.976.463 | 34.406.311.822       | 23 |
|                                    | TOTAL INGRESOS OPERACIONALES              | 186.580.288.285 | 152.173.976.463 | 34.406.311.822       | 23 |











| 44 | Transferencias Y Subvenciones         | 16.328.172.342  | 23.083.752.185  | -6.755.579.843 | -29 |
|----|---------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|-----|
| 48 | Otros Ingresos                        | 5.654.131.648   | 4.443.634.986   | 1.210.496.662  | 27  |
|    | TOTAL INGRESOS OPERACIONALES Y NO OP. | 208.562.592.275 | 179.701.363.633 | 28.861.228.642 | 16  |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana reconoce ingresos por actividades ordinarias y extraordinarias en la venta de servicios de salud, docencia, subvenciones y otros ingresos.

Los ingresos operacionales netos del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA originados en la venta de servicios de salud a este corte, ascendieron a \$186.580.288.285; presentan un incremento del 23% por (\$34.406.311.822) en comparación con la vigencia anterior de \$152.173.976.463.

A continuación se efectúa un análisis de los ingresos para la sede de Bogotá y las sedes de Unidad Funcional y Hospital Regional de Zipaquirá según el comportamiento de las ventas de estas tres sedes y un consolidado del resultado de las mismas.

# 28.2 Ingresos Venta de Servicios de Salud

## COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS VENTA DE SERVICIOS POR UNIDAD FUNCIONAL A JUNIO 2025 – 2024

| Código   | INGRESOS POR UNIDAD FUNCIONAL                 | 2025            | 2024            | VARIACION JUNIO 2025 |    |  |
|----------|---|-----------------|-----------------|----------------------|----|--|
| Contable | Cifras en pesos colombianos.                  | 2025            | 2024            | \$                   | %  |  |
| 43B      | Venta ss. Salud - Bogotá                      | 99.454.733.758  | 79.369.357.354  | 20.085.376.404       | 25 |  |
| 43H      | Venta ss. Salud – Hospital Regional Zipaquirá | 67.711.182.304  | 54.997.956.179  | 12.713.226.125       | 23 |  |
| 43Z      | Venta ss. Salud – Unidad Funcional Zipaquirá  | 19.414.372.223  | 17.806.662.930  | 1.607.709.293        | 9  |  |
|          | TOTAL INGRESOS POR U. FUNCIONAL               | 186.580.288.285 | 152.173.976.463 | 34.406.311.822       | 23 |  |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El incremento en cada una de las sedes se presenta principalmente, como incidencia de la mayor facturación a entidades como EPS Famisanar, Nueva EPS Y COOSALUD producto de las intervenciones a las entidades responsables de pago, que están generando mayores atenciones en las IPS Públicas. La sede donde se presentó un mayor incremento en la facturación fue la sede Bogotá y la menor de menor incremento, la Unidad Funcional de Zipaquirá.

# 28.3 Ingresos por Subvenciones

#### COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS POR SUBVENCIONES A JUNIO 2025 – 2024

| Código   | CUENTA DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 2025                 | 2024           | VARIACION JUI  | NIO 2025 |
|----------|---|----------------------|----------------|----------------|----------|
| Contable | Cifras en pesos colombianos.            | n pesos colombianos. | 2024           | \$             | %        |
| 44       | Transferencias y subvenciones           | 16.328.172.342       | 23.083.752.185 | -6.755.579.843 | -29      |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

En cuanto a las subvenciones, frente a junio del 2024, en la actual vigencia presenta una disminución del -29%, dado que en vigencia 2024 se suscribió el convenio 386 con Secretaria de salud de Cundinamarca para apalancamiento financiero por valor de \$ 18.000.000.000, no obstante en la actual vigencia los ingresos por subvenciones presentaron incremento producto de los convenios y recursos por estampillas según resolución 581-2025 suscritos con Secretaria de salud de Cundinamarca.













# Por transferencias y donaciones a junio 2025 se tienen:

| CUENTA   | NOMBRE CUENTA  | BG             | HRZ | UFZ         | consolidado    |
|----------|--|----------------|-----|-------------|----------------|
| 44300502 | OTRAS TRANSFERENCIAS - R. ESTAMPILLAS - T. GOBIERNO                        | 5.139.113.992  |     |             | 5.139.113.992  |
| 44300563 | BG - RESOLUCION 1220/2024 \$4 MIL - EQUIPOS BASICOS DE SALUD               | 766.019.220    |     |             | 766.019.220    |
| 44300565 | BG - CONVENIO 1234/2024 HISTORIA CLINICA ELECTRONICA                       | 981.818.180    | 0   | 0           | 981.818.180    |
| 44300566 | BG - CONVENIO 1245/2024 INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA                        | 2.999.530.068  | 0   | 0           | 2.999.530.068  |
| 44300571 | BG - CONVENIO INTER. 1273/24 - COMPRA EQUIPOS BIOMEDICOS                   | 5.696.489.124  | 0   | 0           | 5.696.489.124  |
| 44300572 | ZP - MÉDICO EN TU TERRITORIO VIGENCIA 2025 CONVENIO SS-<br>CDCVI-1426-2024 |                | 0   | 470.774.180 | 470.774.180    |
| 44300575 | ZP - CG - RESOLUCION 1220/2024 \$4 MIL - EQUIPOS BASICOS DE<br>SALUD       |                | 0   | 101.261.260 | 101.261.260    |
| 44300576 | ZP - SC - RESOLUCION 1220/2024 \$4 MIL - EQUIPOS BASICOS DE SALUD          |                | 0   | 172.674.240 | 172.674.240    |
|          | TOTAL TRANSFERENCIAS   | 15.582.970.584 | 0   | 744.709.680 | 16.327.680.264 |
| _        | Donaciones en especie  | 492.079        |     |             | 492.079        |
|          | TOTALES  | 15.583.462.662 | 0   | 744.709.680 | 16.328.172.342 |

## Y en relación a las donaciones estas corresponden:

| CUENTA   | TERCERO                  | NOMBRE CUENTA  | BG             | HRZ | UFZ         | consolidado    |
|----------|--------------------------|--|----------------|-----|-------------|----------------|
| 44300501 | VÉLEZ LAB S.A.S.         | Donaciones en especie - LANCETAS<br>REMISIÓN- RM-EJ437   | 352.795        | 0   | 0           | 352.795        |
| 44301101 | DRAEGER COLOMBIA<br>S.A. | DONACIÓN ENTREGADA POR<br>PROVEEDOR CON DESCRIPCIÓN<br>"MUESTRAS SAMARITANA"<br>REPRESENTANTE DE VENTAS<br>SANDRA MARTÍNEZ | 139.284        | 0   | 0           | 139.284        |
|          |                          | TOTALES  | 15.583.462.662 | 0   | 744.709.680 | 16.328.172.342 |

# 28.4 Otros Ingresos

# COMPOSICIÓN DE LOS OTROS INGRESOS A JUNIO 2025 - 2024 (Cifras Pesos)

| CUENTA | DETALLE   | 2025          | 2024          | VARIACION J   | UNIO 2025 |
|--------|---|---------------|---------------|---------------|-----------|
| CUENTA | DETALLE   | 2025          | 2024          | \$            | %         |
| 4802   | INGRESOS FINANCIEROS  | 1.410.275.348 | 1.218.287.363 | 191.987.985   | 16        |
| 480201 | Intereses sobre depósitos en instituciones financieras                      | 545.875.199   | 461.539.922   | 84.335.278    | 18        |
| 480213 | Intereses, dividendos y part. de inversiones de Admón. de liquidez al costo | 36.604.483    | 36.900.987    | -296.504      | -1        |
| 480232 | Rendimientos sobre recursos entregados en administración                    | 266.152.955   | 467.474.349   | -201.321.394  | -43       |
| 480290 | Otros ingresos financieros (descuentos por pronto pago)                     | 561.642.711   | 252.372.105   | 309.270.606   | 123       |
| 4808   | INGRESOS DIVERSOS   | 4.175.133.926 | 2.512.551.427 | 1.662.582.499 | 66        |
| 480801 | Alimentación a empleados  | 89.109.400    | 82.551.250    | 6.558.150     | 8         |
| 480817 | Arrendamientos Operativos   | 2.696.396.016 | 220.378.750   | 2.476.017.265 | 1.124     |
| 480825 | Sobrantes   | 8.100         | 11.200        | -3.100        | -28       |
| 480827 | Aprovechamientos  | 641.865.276   | 637.195.550   | 4.669.726     | 1         |
| 480890 | Otros Ingresos Diversos   | 747.755.134   | 1.572.414.677 | -824.659.543  | -52       |
| 4830   | REVERSIONES DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR                         | 68.722.375    | 699.996.196   | -631.273.822  | -90       |
| 48     | TOTAL OTROS INGRESOS  | 5.654.131.648 | 4.430.834.986 | 1.223.296.662 | 28        |

















Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El grupo de Otros Ingresos aumenta en un 28% al pasar de \$4.430.834.986 a \$5.654.131.648, dado principalmente en la cuenta de arrendamientos que es explicada más adelante. Las subcuentas que integran los Otros Ingresos del grupo 48, presentan el siguiente comportamiento:

En relación a los Ingresos Financieros éstos presentan un aumento del 16%, por valor de \$ 191.987.985, dado principalmente a los rendimientos recibidos en las cuentas bancarias.

Los rendimientos de las Inversiones de la Fiducia Clínica Nueva del Country "la Colina" de un periodo a otro bajan en un 1% en un valor de \$-296.504., al igual que los rendimientos del fondo de cesantías retroactivas de la entidad Protección que presentan una disminución del 43% en relación al periodo anterior de \$-201.321.394, por la menor rentabilidad otorgada del fondo, según el comportamiento del mercado.

Los Otros ingresos financieros relacionados con los descuentos por pronto pago aumentan en un 123% por un valor de \$309.270.606, dado por los mayores valores otorgados por los Proveedores de bienes y servicios.

En relación a <u>Ingresos Diversos cuenta 4808</u> por valor de \$4.175.133.926, presentan un aumento considerable de en \$2.476.017.265, dado principalmente en la cuenta de arrendamientos operativos, que se sitúa en \$2.696.396.016 detallados así:

#### **DETALLE DE LOS ARRENDAMIENTOS**

| TERCERO              | DETALLE  | VALOR            |
|----------------------|--|------------------|
| City Parking         | Arrendamiento espacio para uso parqueadero   | 52.851.084,00    |
| GEC Soluciones       | Arrendamiento de espacios prestación de los servicios de alimentos y bebidas a través de máquinas dispensadoras. | 5.680.800,00     |
| José Ignacio Galindo | Arrendamiento servicio de cafetería dentro de la UFZ de Zipaquirá  | 9.543.744,00     |
| RASD Serrato         | Arrendamiento Área de cafetería y restaurante Serv Alimentación dentro del HR                                    | 34.190.105,83    |
| Oncolife             | Arrendamiento espacio para prestación del servicio   | 599.640.000,00   |
| Oncolife             | Arrendamiento 25% sobre el Vr de los ingresos Nov - Dic 2024   | 1.994.490.282,00 |
|                      | TOTAL  | 2.696.396.015,83 |

Esto debido a las nuevas negociaciones realizadas por la administración con estos terceros. El valor mensual de cada arrendamiento es:

| TERCERO                 | DETALLE CONTRATO   | VALOR BASE                   | IMPUESTO   | VALOR TOTAL |
|-------------------------|--|------------------------------|------------|-------------|
| City Parking            | Arrendamiento espacio para uso parqueadero Según<br>Contrato 728-2024  | 8.808.514                    | 1.673.618  | 10.482.132  |
| GEC Soluciones          | Arrendamiento de espacios prestación del servicios de<br>alimentos y bebidas a través de máquinas<br>dispensadoras | 946.800                      | 179.892    | 1.126.692   |
| José Ignacio<br>Galindo | Arrendamiento servicio de cafetería dentro de la UFZ de Zipaquirá  | 2.220.292                    | 302.219    | 2.522.511   |
| RASD Serrato            | Arrendamiento Área de cafetería y restaurante Serv.<br>Alimentación dentro del Hospital Regional                   | 5.973.278                    | 1.134.923  | 7.108.201   |
| ONCOLIFE                | Arrendamiento espacio para prestación del servicio según contrato 349-2025   | 99.940.000                   | 18.988.600 | 118.928.600 |
| ONCOLIFE                | Arrendamiento 25% sobre el Vr de los ingresos según contrato 348-2025  | Valor mensual según ingresos |            |             |















Los demás Ingresos Diversos Otros por valor de \$747.755.134 corresponden en su mayoría a re-facturaciones de ventas de servicios y los aprovechamientos por valor de \$641.865.276, corresponden al reempaque realizado en farmacia por la distribución de Unidosis entre otros.

#### INGRESO POR RECUPERACIÓN DE DETERIORO A JUNIO 2025 - 2024

| Código   | INGRESOS DETERIORO DE VALOR       | 2025       | 2024        | VARIACION JUNIO 2025 |     |
|----------|-----------------------------------|------------|-------------|----------------------|-----|
| Contable | Cifras en pesos colombianos.      | 2020       | 2024        | \$                   | %   |
| 4830     | Bogotá                            | 44.088.571 | 692.148.622 | -648.060.051         | -94 |
| 4830     | Unidad Funcional Zipaquirá        | 1.802.156  | 1.514.328   | 287.829              | 19  |
| 4830     | Hospital Regional Zipaquirá       | 22.831.648 | 6.333.246   | 16.498.401           | 261 |
|          | TOTAL INGRESOS DETERIORO DE VALOR | 68.722.375 | 699.996.196 | -631.273.822         | -90 |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

En esta cuenta se registra el valor de la recuperación del gasto de las pérdidas por deterioro de periodos anteriores y se originó por cumplimiento de acuerdos de pago de las entidades liquidadas o con medidas especiales, que frente al año anterior disminuye considerablemente, por el no pago de la cartera antigua.

#### 28.5 Revelaciones

Los ingresos por servicios de salud incluyen en el valor acumulado del periodo, las órdenes de servicio de los pacientes hospitalizados, a los cuales no se les ha realizado el cierre de la factura, pero según lo señalado en las normas internacionales de información financiera (NIIF) deben ser reconocidas para que se presente la proporcionalidad del ingreso Vs los costos del periodo.

## **NOTA 29 – GASTOS**

#### 29.1 Composición de los Gastos

#### COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS A JUNIO 2025 - 2024

| Código<br>Contable | GASTOS OPERACIONALES   | 2025 2024      | 2024           | VARIACION JUNIO 2025 |     |
|--------------------|--|----------------|----------------|----------------------|-----|
|                    | Cifras en pesos colombianos.   |                | 2024           | \$                   | %   |
| 51                 | Administración   | 15.234.946.595 | 8.741.035.726  | 6.493.910.869        | 74  |
| 53                 | Deterioro, depreciaciones, agotamiento, amortizaciones y provisiones | 19.420.738.080 | 23.644.292.996 | -4.223.554.916       | -18 |
| 58                 | Otros gastos   | 5.230.784.010  | 3.800.292.910  | 1.430.491.100        | 38  |
|                    | TOTAL GASTOS OPERACIONALES   | 39.886.468.685 | 36.185.621.631 | 3.700.847.054        | 10  |

Fuente: Módulo de Información Financiera NIIF Sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los gastos en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se realizan con el fin de obtener beneficios económicos futuros, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales están relacionados indirectamente con la prestación de servicios vendidos, a continuación se realizará el detalle de los mismos.

















## DETALLE GASTOS OPERACIONALES Y NO OPERACIÓNALES A JUNIO 2025 - 2024 - (Cifras Pesos)

| CUENTA | DETALLE   | 2025           | 2025 2024      | VARIACION JUNIO 2025 |       |  |
|--------|---|----------------|----------------|----------------------|-------|--|
| CUENTA | DETALLE   | 2025           | 2024           | \$                   | %     |  |
| 51     | GASTOS ADMINISTRATIVOS                                  | 15.234.946.595 | 8.741.035.726  | 6.493.910.869        | 74    |  |
| 5101   | Sueldos y salarios                                      | 1.809.538.555  | 370.396.745    | 1.439.141.810        | 389   |  |
| 5102   | Contribuciones Efectivas                                | 8.140.003      | 178.999        | 7.961.004            | 4.448 |  |
| 5103   | Contribuciones Imputadas                                | 510.102.781    | 170.092.077    | 340.010.704          | 200   |  |
| 5104   | Aportes sobre nomina                                    | 107.887.242    | 39.576.594     | 68.310.648           | 173   |  |
| 5107   | Prestaciones Sociales                                   | 684.996.578    | 396.286.035    | 288.710.542          | 73    |  |
| 5108   | Gastos diversos de personal                             | 5.904.731.601  | 4.205.987.209  | 1.698.744.393        | 40    |  |
|        | GASTOS DE NOMINA (5101 a 5108)                          | 9.025.396.760  | 5.182.517.659  | 3.842.879.102        | 74    |  |
| 5111   | GASTOS GENERALES  | 5.601.584.295  | 2.774.545.426  | 2.827.038.870        | 102   |  |
| 5120   | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS                       | 607.965.539    | 783.972.641    | -176.007.102         | -22   |  |
| 53     | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 19.420.738.080 | 23.644.292.996 | -4.223.554.916       | -18   |  |
| 5347   | Deterioro de Cuentas por Cobrar                         | 12.726.108.879 | 22.091.503.736 | -9.365.394.856       | -42   |  |
| 5357   | Deterioro de Intangibles                                | 470.381.557    | 237.906.293    | 232.475.264          | 98    |  |
| 5360   | Depreciaciones PPYE                                     | 2.600.856.539  | 626.959.951    | 1.973.896.589        | 315   |  |
| 5368   | Provisión, demandas y litigios                          | 3.623.391.105  | 687.923.017    | 2.935.468.088        | 427   |  |
| 54     | Subvenciones - Gasto Convenios interadminstrativos      | 796.054.163    | 0              | 796.054.163          | 100   |  |
| 58     | OTROS GASTOS  | 5.230.784.010  | 3.800.292.910  | 1.430.491.100        | 38    |  |
| 5802   | Comisiones  | 8.327.769      | 7.411.791      | 915.978              | 12    |  |
| 5804   | Financieros   | 4.351.945.103  | 3.075.976.605  | 1.275.968.498        | 41    |  |
| 5890   | Gtos Diversos   | 691.009.890    | 716.904.513    | -25.894.623          | -4    |  |
| 5895   | Devoluciones  | 179.501.248    | 0              | 179.501.248          | 0     |  |
| 5      | TOTAL GASTOS  | 40.682.522.848 | 36.185.621.631 | 4.496.901.217        | 12    |  |

Fuente: Módulo de Información Financiera NIIF Sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los gastos totales de la ESE, \$40.682.522.848 con un aumento del 12%, valor concordante y en proporción a las ventas, sin embargo debido a los cambios que se han venido realizando desde octubre del año 2024 con la nueva metodología en la implementación de costos hospitalarios se tienen las siguientes particularidades:

Los gastos de administración que ascienden a \$15.234.946.595, presentan una aumento del 74%, principalmente en las cuentas de Sueldos y salarios, Contribuciones Efectivas y Gastos diversos de personal que corresponde a la distribución de gastos del personal por el Sistema de Costos según la ubicación y rotación del personal.

#### 29.2 Gastos Generales

Durante este periodo, la cuenta 5111 – Gastos Generales presentó un aumento significativo del 102%, pasando de \$2.774.545.426 en 2024 a \$5.601.584.295 en 2025, lo que representa una variación absoluta de \$2.827.038.870 Este incremento obedece principalmente a la implementación de la nueva metodología de costos institucional y a la parametrización del módulo de costos en el sistema Dinámica Gerencial, donde se distribuía el total de los gastos de las sedes de Regional y Funcional, en las áreas asistenciales de la cuenta contable 73, pero esto se alineo con la nueva metodología, generando la creación de 51 centros de costos, lo que implica que para el año 2025 quede el registrado en el gasto administrativo. Detalle que se encuentra discriminado en mayor detalle en los informes de costos.

















Los gastos generales incluyen los gastos distribuidos por el módulo de costos y que hacen referencia a servicios de Vigilancia y seguridad \$706.813.955,12, Servicios de aseo \$525.436.431,00, lavandería \$525.436.431,00, materiales y suministros administrativos \$591.029.678,72, mantenimientos \$462.557.221,95, servicios públicos \$518.119.250,06, impresos y publicaciones \$82.898.420,00, transportes y comunicaciones \$29.003.448, Combustibles y Lubricantes \$26.463.579,00, Servicios de procesamientos de información \$21.039.200, Elementos de Aseo \$170.880.680,98, Gastos Legales \$2.220.230, entre los más representativos destacándose aumentos importantes en varias subcuentas, como el gasto en vigilancia, que creció en un 307%, con una variación absoluta de \$476.262.541,92; mantenimiento aumentó un 185%, equivalente a \$212.949.291,82; los servicios públicos se incrementaron en un 198%, representando \$256.016.650,64 adicionales; y los honorarios mostraron un crecimiento de 739% en relación al periodo anterior, pues muchos de los cargos que antes eran contratados por empresas temporales con prestaciones sociales, fueron contratados por OPS (ordenes de prestación de servicios, para optimizar el costo, esto también implicó que los gastos administrativos de la sede Bogotá, como presupuesto, cuentas por pagar, tesorería, jurídica y talento humano, sean distribuidos proporcionalmente a otras sedes que no cuentan con áreas operativas.

En los Gastos administrativo se incluye un gasto por Arrendamiento así:

| Código   | GASTOS OPERACIONALES          | 2025       | 2024      | VARIACIO   | ÓN JUNIO |
|----------|-------------------------------|------------|-----------|------------|----------|
| Contable | (Cifras en Pesos Colombianos) | 2023       | 2024      | \$         | %        |
| 511118   | Arrendamiento Operativo       | 16.030.595 | 5.822.853 | 10.207.742 | 175%     |
|          | TOTAL GASTOS OPERACIONALES    | 16.030.595 | 5.822.853 | 10.207.742 | 175%     |

El gasto por arrendamientos operativos aumenta, en \$10.207.742 con un promedio del 175% comparado con la vigencia 2024 principalmente por el contrato de arrendamiento con la señora Gloria Zuluaga, de un bien inmueble que se destinara como bodega de archivo para las áreas de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana que lo requiera.

# 29.3 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Este valor está representado principalmente por el deterioro de cuentas por cobrar \$12.726.108.879 de entidades como. Medimas y Ecoopsos en Liquidación, por saldo pendiente por realizar, para proceder al castigo de la cartera realizado en marzo de 2025, y que es explicado en las notas de cartera, amortización de intangibles por \$470.381.557 de Software y Licencias, depreciación de Propiedad, planta y equipo por un valor de \$2.600.856.539 de los meses de enero a junio de 2025, Provisión de Litigios y demandas \$3.623.391.105, de nuevos procesos jurídicos efectuadas en lo contencioso administrativo, según certificación emitida por la Oficina Asesora jurídica.

# 29.4 Gastos por Subvención por recursos transferidos a la Empresas Publicas:

| Código<br>Contable | Subvención por recursos transferidos a la<br>Empresas Publicas (Cifras en Pesos | 2025        | 2024 | VARIACIÓN JUNIO |      |  |
|--------------------|---|-------------|------|-----------------|------|--|
|                    | Colombianos)  | 2020        | 2024 | \$              | %    |  |
| 542405             | Subvención por recursos transferidos a la<br>Empresas Publicas                  | 796.054.163 | 0    | 796.054.163     | 100% |  |
|                    | TOTAL GASTOS POR<br>SUBVENCIONES  | 796.054.163 | 0    | 796.054.163     | 100% |  |

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

A junio de 2025 este valor esta por \$796.054.163, y corresponde a lo causado por los recursos entregados mediante Resolución 1220-2024 - Equipos Básicos "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", a unas Empresas Sociales del Estado para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud", que por disposición del Ministerio dichos recursos son ingresos por subvenciones por lo tanto el gasto se debe generar de igual manera.















## 29.4 Otros Gastos (Cuenta 58)

Los otros gastos por valor de \$5.230.784.010, presentan un aumento del 38% dado en mayor parte la aceptación de glosa, por valor de \$4.351.945.103, que con relación al periodo anterior se incrementa en un 41%, glosa registrada una vez es reportada por las entidades responsables de Pago, La entidad que representa el mayor porcentaje de aceptación con un 55% es Famisanar, seguido de Salud Total con un 16%, Fideicomisos 7%, La previsora 4%, Compañía Mundial de seguros con un 3% y demás pagadores con un 14%.

La cuenta de otros gastos diversos 5890 cuyo valor asciende a \$691.009.890, presenta una disminución del 4% por un valor de -\$25.894.623 en relación al periodo anterior, esto debido a que el año 2024 se presentó el reconocimiento y el pago de una conciliación Judicial de la Señora María Nubia Rincón Murcia por fallas en prestación médica, y para la vigencia 2025 no hemos reconocidos pagos por estos conceptos.

En los otros gastos se tiene también registradas, las devoluciones en ventas de vigencias anteriores cuenta 5895, por valor de \$179.501.248.

## **NOTA 30 - COSTOS DE VENTAS**

## 30.1 Composición Costo de Ventas

Los costos de la E.S.E Hospital Universitario a este corte ascendieron al suma de \$146.337.962.327, con un incremento del 10% Vs las ventas que incrementaron en 23%, según la implementación de Costos que generan esta disminución. Estos (incluyen, mano de obra, insumos hospitalarios, costos generales, depreciaciones) los cuales obedecen a los costos operativos en que incurre la entidad para el desarrollo de las actividades de servicios de salud, de igual forma para la vigencia 2025 se ven impactados por metodología adoptada desde el segundo semestre de 2024, debido a que se crearon 51 centros de costos para distribuir los gastos administrativos entre las diferentes sedes y áreas funcionales, esto conforme a lo establecido en la Resolución de Costos 353 de 2024.

#### **COSTOS POR UNIDAD FUNCIONAL A JUNIO 2025 - 2024**

(Cifras en Pesos)

| COSTO DE VENTAS                               |    | 2025           | 2024            | VARIACION JUNIO 2025 |    |
|---|----|----------------|-----------------|----------------------|----|
| Cifras en pesos colombianos.                  |    |                | 2024            | \$                   | %  |
| Costo de ventas - Bogotá                      | 7  | 3.978.620.539  | 71.851.535.653  | 2.127.084.886        | 3  |
| Costo de ventas - Hospital Regional Zipaquirá | 5  | 5.594.075.070  | 45.647.844.531  | 9.946.230.539        | 22 |
| Costo de ventas - Unidad Funcional Zipaquirá  | 1  | 6.765.266.718  | 15.017.451.459  | 1.747.815.259        | 12 |
| TOTAL CUENTA DE COSTOS                        | 14 | 46.337.962.327 | 132.516.831.644 | 13.821.130.683       | 10 |

Fuente: Módulo de Información Financiera NIIF Sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El costo de la Sede Bogotá sube en un 3%, el Hospital Regional de Zipaquirá sube un 22% y la unidad funcional tuvo un aumento del 12%, lo anterior, puede atribuirse en parte a la Metodología de costos implementada desde Octubre de 2024, en la cual las distribuciones realizadas en el Módulo son realizadas con base en inductores de medida (producción, número de personas, metros cuadrados, puntos eléctricos, salidas de agua, etc.), los costos se clasifican en elementos del costos a través de cuenta que discriminen mano de obra, insumos hospitalarios, costos generales y depreciaciones, estos a su vez se registran en los grupos de cuentas contables que detallan la clasificación por servicios a través de centros de costos.

Es importante tener en cuenta que la variación observada en el Hospital Regional se encuentra directamente relacionada con el incremento en la mano de obra requerida para la prestación de algunos servicios específicos. Entre estos se destacan las áreas de imagenologia en un 30%, Hemodinámica y cardiología en un 14%, cuidados intensivos en un 8%, cirugía vascular en un 7%, oftalmología en un 6%, urgencias y medicina interna en un 7%, entre otras, que han















experimentado un notable aumento en la demanda por parte de los pacientes. Este crecimiento en la demanda ha generado, a su vez, un incremento significativo en la facturación de dichos servicios. Sin embargo, este aumento en la actividad asistencial genera, mayores requerimientos de personal especializado y recursos, lo que se traduce en un alza considerable en los costos operativos del hospital.

# MARGEN DE RENTABILIDAD INGRESOS vs COSTOS DE VENTA a JUNIO de 2025.

| MARGEN DE RENTABILIDAD                         | INGRESO 2025    | COSTO 2025      | VARIACION MARGEN<br>BRUTO |                |
|--|-----------------|-----------------|---------------------------|----------------|
| MARGER DE RENTADIEDAD                          | INCINEDO 2023   | 00010 2023      | MARGEN<br>BRUTO           | PARTIC.M/BRUTO |
| Urgencias                                      | 22.901.931.904  | 15.883.714.721  | 7.018.217.183             | 10,89          |
| Servicios ambulatorio - Consulta externa       | 421.515.012     | 217.060.092     | 204.454.920               | 0,32           |
| Servicios ambulatorio - Consulta Especializada | 9.674.825.168   | 9.446.879.283   | 227.945.885               | 0,35           |
| Servicios ambulatorio - Salud Oral             | 515.820.421     | 190.657.968     | 325.162.453               | 0,50           |
| Servicios ambulatorio - Actividades Prevención | 793.980.338     | 950.009.930     | -156.029.591              | -0,24          |
| Hospitalización - Estancia General             | 38.752.311.915  | 34.690.897.611  | 4.061.414.304             | 6,30           |
| Hospitalización - cuidados Intensivos          | 9.979.218.330   | 8.128.722.095   | 1.850.496.235             | 2,87           |
| Hospitalización - Cuidados intermedios         | 3.778.124.641   | 2.342.513.005   | 1.435.611.635             | 2,23           |
| Hospitalización - Recién Nacidos               | 6.584.333.012   | 3.165.315.040   | 3.419.017.972             | 5,30           |
| Quirófanos                                     | 30.595.098.512  | 27.029.443.374  | 3.565.655.138             | 5,53           |
| Apoyo Otras Unidades                           | 84.165.719.290  | 42.278.372.279  | 41.887.347.011            | 64,97          |
| Centros y Puestos de Salud                     | 950.964.209     | 702.529.897     | 248.434.312               | 0,39           |
| Docencia e Investigación                       | 798.407.274     | 552.929.202     | 245.478.072               | 0,38           |
| Otros - Ss ambulancias entre otros             | 893.227.738     | 758.917.832     | 134.309.905               | 0,21           |
| Devoluciones Rebajas, Dtos y Anulaciones       | -24.225.189.479 |                 |                           | 0,00           |
| TOTAL INGRESOS/COSTOS                          | 186.580.288.285 | 146.337.962.327 | 64.467.515.436            | 100            |

Fuente: Módulo de Información Financiera NIIF Sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

En la tabla anterior se evidencia que la mayoría de los servicios analizados presentan un margen de rentabilidad bruta positiva y corresponden a los servicios con mayor participación en la generación de ingresos por prestación de servicios de salud, y han sido clasificados conforme a la nueva metodología de costos implementada por la ESE.

Apoyo Otras Unidades. Registran un margen bruto de \$ 41.887.347.011, equivalente al 104%, resultado de ingresos por \$84.165.719.290frente a costos de \$ 42.278.372.279.

Urgencias – Procedimientos presentan un margen bruto de \$ 7.018.217.183, correspondiente al 17%, con ingresos por \$22.901.931.904y costos por \$ 15.883.714.721.

Hospitalización – Recién Nacidos refleja un margen bruto de \$3.419.017.972, lo que representa un 8%, con ingresos por \$6.584.333.012 y costos asociados de \$3.165.315.040.

En contraste, solamente un servicio reporta margen bruto negativo, debido a que los costos superan los ingresos facturados o causados por la venta de servicios, y corresponde al servicio de ambulancias entre otros, con un margen bruto negativo de -663.541.731 (-2%), resultado de ingresos por \$95.376.102 frente a costos por \$758.917.832, debido a los traslados de pacientes entre sedes que por norma no deben ser facturados.

















## 30.2 Revelaciones

Actualmente para la vigencia 2025 ya se cuenta culminada la implementación del módulo de Costos Hospitalarios en el aplicativo institucional Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH), mensualmente se efectúa la distribución de la cuenta 5897, para posterior registro en el grupo 7 y 6 respectivamente, por tal motivo el impacto real comparativo se notará en la vigencia 2025 Vs 2026, pues para la vigencia comparativa 2024 Vs 2025 se ve una afectación por los cambios realizados con la implementación del módulo de costos por las variables modificadas.

DR. JORGE ANDRES LOPEZ QUINTERO Gerente

C.C No.79.882.394

Copia: Revisoría Fiscal – Monclou Asociados. Dirección Financiera. - Dra. Yanet Gil Zapata MARLESBY SOTELO PUERTO. Subdirector de Contabilidad -Contador Púbico TP. 50289 - T

Marlesoy 2

C.C. 52.050.890









